

# La investigación en seguridad y sociedad

---

Universidad Nacional de la Policía de Honduras

**SEUNPH**  
*Editorial*

Volumen **2**

COLECCIÓN  
INVESTIGACIÓN  
**IG**  
CIENTÍFICA



# LA INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y SOCIEDAD

Volumen 2

2023

# La investigación en seguridad y sociedad.

## Volumen 2

1era. edición. Noviembre 2023

**ISBN:** 978-99979-894-2-0

### **Revisión y aprobación:**

Comisionado de Policía José Reinaldo Servellon Castillo,  
rector de UNPH

Comisionado de Policía Juan Adolfo González Zapata,  
vicerrector de Investigación Científica y Postgrado

Nivea Judith Hernández Umazor  
Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

Óscar Rolando Urtecho Osorto  
Sello editorial de la UNPH (SEUNPH)

### **Edición:**

Óscar Rolando Urtecho Osorto

### **Corrección de ortografía:**

Subinspectora Auxiliar de Policía Marilyn Nicol Izcano Reconco

### **Diseño y diagramación:**

Joselina Cruz

### **Gestión de redes sociales:**

Lesly Díaz

# ÍNDICE

## Presentación

■ Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón Castillo .....	5
--	---

<b>Introducción</b> .....	7
---------------------------	---

## POLÍTICAS PÚBLICAS

■ La participación ciudadana en el proceso de formulación y gestión de la política pública de seguridad en Santa Rosa de Copán .....	14
<i>Juan Carlos Benítez López</i>	

## DERECHOS HUMANOS

■ Percepción de la comunidad transgénero sobre la violencia contra los miembros de la diversidad sexual en el Distrito Central, Honduras .....	30
<i>José Reyneri Díaz Oliva, Nelson Asael Martínez Escalón, Selvin Joel Mejía Rivera, Milton René Mendoza Flores y Héctor Iván Calderón Amaya</i>	

## CRIMINOLOGÍA

■ Factores asociados a la participación de jóvenes en grupos delictivos: un estudio desde la perspectiva de los aspirantes a policías, Comayagua, Honduras .....	50
<i>Arlex Josué Hernández Canales</i>	

■	Percepción de inseguridad de los abogados penalistas como posibles víctimas de homicidio en el ejercicio de sus funciones en Tegucigalpa, Honduras. ....	64
	<i>Miriam Denisse Chucri Sabas González</i>	
■	Influencia de la criminología mediática en la seguridad pública: construcción mediática de la muerte por arma de fuego. ....	82
	<i>Wendy Carolina Funes Godoy</i>	

## **CARRERA POLICIAL**

■	Factores asociados a la elección de la carrera policial en estudiantes de la ANAPO. ....	110
	<i>Cristhian Eduardo Abate</i>	

# PRESENTACIÓN

Comisionado de Policía **José Reinaldo Servellon Castillo**  
Rector de la UNPH

La investigación científica desempeña un papel fundamental en la sociedad y, de manera particular, en el ámbito policial. En el contexto de la criminología y la criminalística, su importancia es insustituible, ya que proporciona métodos rigurosos y objetivos para recopilar, analizar e interpretar pruebas y evidencias fundamentales para resolver crímenes, hacer justicia y mantener la seguridad de las comunidades.

A partir de esto, la ciencia no sólo provee herramientas para esclarecer delitos y condenar a los culpables, sino que también protege los derechos de los inocentes. Además, contribuye a la prevención del crimen, al permitir a las fuerzas de seguridad entender mejor las tendencias delictivas y desarrollar estrategias de prevención más efectivas.

En la sociedad en general, la investigación científica es esencial para el avance del conocimiento, la innovación y el progreso. A esto se agrega que promueve la transparencia y la confianza en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, lo que se traduce en una sociedad más segura, pacífica y justa.

Consciente de todo esto, la Universidad Nacional de la Policía de Honduras ha asumido el compromiso de que todos sus alumnos desarrollen competencias en investigación social y aplicada, proveyéndoles las herramientas académicas para que se conviertan en estudiosos y aporten soluciones a la problemática de Honduras en materia de seguridad y convivencia social.

El segundo volumen del libro “Investigación en seguridad y sociedad” es fruto del trabajo realizado para alcanzar la meta que nos hemos propuesto. En el marco del “Primer Congreso de Criminología y Criminalística Explorando el Universo de la

Producción Científica en la UNPH”, lo entregamos hoy a la ciudadanía, que hallará en él un conocimiento construido con rigor académico, por expertos miembros de la institución o egresados de nuestras aulas de clases.

Con esto, la educación policial comparte el conocimiento que genera con toda la sociedad hondureña. Esperamos que contribuya a construir una mejor Honduras.

# INTRODUCCIÓN

Por **Óscar Urtecho**

En un mundo donde la criminalidad adopta formas cada vez más sofisticadas y desafiantes, la necesidad de emplear los recursos de la ciencia para comprender los factores subyacentes a la problemática social crece día a día. Con su enfoque metódico y basado en evidencia, la investigación científica se erige como una poderosa herramienta crucial para garantizar la justicia y la seguridad en nuestra sociedad.

A lo largo de las páginas de este libro, a través de seis artículos científicos hechos por estudiantes y profesores de la Universidad Nacional de Policía, se invita al lector a explorar el apasionante mundo de la investigación científica aplicada a la inseguridad y la criminalidad. A descubrir cómo la ciencia puede arrojar luz sobre los misterios de la conducta delictiva, a desentrañar los hechos institucionales y personas que están vinculados a su ocurrencia, sea como factores causales, consecuencias o simple contexto social. A partir de esta información se pueden construir propuestas de solución focalizadas y efectivas que contribuyan a la seguridad y el bienestar de la sociedad.

En el primero de estos artículos, “La participación ciudadana en el proceso de formulación y gestión de la política pública de seguridad en Santa Rosa de Copán”, Juan Carlos Benítez López identifica, a partir de la profundidad con que domina la teoría, que en la elaboración de políticas públicas sobre seguridad en Honduras prevalece una combinación del enfoque tradicional (basado en la seguridad pública) y el postulado emergente de la seguridad ciudadana, a pesar de que desde el discurso estatal se ha promovido el segundo paradigma. Por esta razón, la solución al problema de la violencia se centra en estrategias punitivas y reactivas (como respuesta a los hechos), en las que la ciudadanía se convierte en proveedora de información y no en un agente activo vital para la prevención.

Benítez López defiende la importancia de que las comunidades tengan un rol protagónico en la elaboración de políticas públicas para reducir la inseguridad. Sin embargo, esta participación muchas veces es vista como una amenaza, por eso se restringe y la elección de las estrategias para garantizar la convivencia pacífica se centraliza en los entes de gobierno. Al final, esto impide la construcción de una sociedad más segura.

En “Percepción de la comunidad transgénero sobre la violencia contra los miembros de la diversidad sexual en el Distrito Central, Honduras”, José Reyneri Díaz Oliva, Nelson Asael Martínez Escalón, Selvin Joel Mejía Rivera, Milton René Mendoza Flores y Héctor Iván Calderón Amaya, con un enfoque cualitativo, indagan en las experiencias de una comunidad que suele ser marginada y, sobre todo, estigmatizada como culpable o generadora de cualquier manifestación de violencia contra sus miembros.

Las personas de la comunidad LGTBI+ explican en este trabajo que a causa de su identidad de género y del comercio sexual, al que se dedican como medio de sobrevivencia, enfrentan distintos tipos de discriminación y rechazo social. Según los participantes en la muestra de este estudio, sufren violencia intrafamiliar e intolerancia religiosa, privación de sus derechos sociales, discriminación intrafamiliar, represión por parte de los operadores de justicia y estigmatización mediática. Todo esto configura un mundo de opciones de desarrollo social limitadas para todos los miembros de esta comunidad.

Usted se ha preguntado alguna vez qué impulsa a los jóvenes a integrarse a estructuras criminales. A esta pregunta trata de dar respuesta Arlex Josué Hernández Canales en “Factores asociados a la participación de jóvenes en grupos delictivos: un estudio desde la perspectiva de los aspirantes a policías, Comayagua, Honduras”, una investigación de naturaleza cuantitativa.

Hernández Canales concluye que los principales factores de riesgo para entrar a un grupo delictivo son crecer en un hogar disfuncional (entorno familiar), abandonar la escuela o el colegio (educación) y vivir en una zona conflictiva (entorno social). En el análisis de sus resultados el investigador aclara que, aunque estas son condiciones influyentes, vivirlas no necesariamente da como resultado la

pertenencia a grupos delictivos, a pesar del estigma que muchas veces se forma contra los jóvenes que crecen en circunstancias parecidas.

Miriam Denisse Chucrí Sabas González entra en las vivencias y los riesgos diarios de un grupo profesional especialmente vulnerable ante el crimen y la violencia: los abogados. En “Percepción de inseguridad de los abogados penalistas como posibles víctimas de homicidio en el ejercicio de sus funciones en Tegucigalpa, Honduras”, un estudio cualitativo, Chucrí Sabas González concluye que estos profesionales asocian a la posibilidad de ser víctimas de violencia los siguientes factores: el perfil de los clientes, el tipo de caso, la debilidad o corrupción de algunas instituciones, la ausencia de seguridad en las instalaciones de los juzgados, la inseguridad en el transporte público, entrar a zonas conflictivas y las visitas que deben realizar a las cárceles como parte de su trabajo.

A partir de sus hallazgos, la autora concluye que existe un proceso de estigmatización de una parte de la sociedad contra los profesionales del derecho, ligada con los casos en que trabajan. Esto implica que muchos piensan que las muertes violentas de estos profesionales están relacionadas con que defienden a miembros de estructuras criminales o simplemente porque ejercen algún tipo de corrupción. Es decir, se tiende a justificar socialmente la violencia que este gremio padece.

¿Los medios de comunicación influyen en la relevancia que damos a ciertos hechos violentos? Wendy Carolina Funes Godoy aborda este tema en la investigación cualitativa “Influencia de la criminología mediática en la seguridad pública: construcción mediática de la muerte por arma de fuego”. Funes encuentra que los medios de comunicación construyen la representación de la violencia en torno a la muerte por arma de fuego. La formulación de políticas públicas contra la inseguridad parte de este discurso mediático y por eso muchas veces se concentra en acciones puntuales de control policial —impactantes ante la opinión pública— contra este tipo de violencia, obviando mecanismos preventivos o incluso restando importancia a otras manifestaciones de la problemática.

En el último artículo de este libro, “Factores asociados a la elección de la carrera policial en estudiantes de la ANAPO”, Cristhian Eduardo Abate aborda una población que será clave en la prevención y control de la violencia en los próximos

años: los aspirantes a oficiales de policía. Haciendo un análisis factorial exploratorio de los datos recogidos, Abate encuentra que la elección de la carrera policial, al menos en la muestra estudiada, está vinculada con factores económicos, el orgullo e identidad policial, realizar servicio comunitario, los beneficios que ofrece la policía a sus miembros y aspectos familiares como que parientes del aspirante también sean policías. Un dato importante de los hallazgos es que, al escoger ingresar a la carrera policial, es más determinante el orgullo de ser policía que los beneficios económicos.

Cada uno de los seis artículos presentados explora un aspecto diferente (aunque todos están interrelacionados) de la inseguridad y la criminalidad en Honduras, desde la creación de políticas públicas de seguridad hasta los factores que influyen en la elección de la carrera policial, pasando por las experiencias de comunidades marginadas y la idea de la violencia que construyen los medios de comunicación. No pretenden ser abordajes totales o finales, son más bien puntos de partida para incentivar el diálogo científico y para visibilizar la necesidad de realizar más estudios sobre la problemática.

# POLÍTICAS PÚBLICAS

---



# La participación ciudadana en el proceso de formulación y gestión de la política pública de seguridad en Santa Rosa de Copán

Juan Carlos Benítez López

## La participación ciudadana en el proceso de formulación y gestión de la política pública de seguridad en Santa Rosa de Copán<sup>1</sup>

### Resumen

*El presente trabajo corresponde al proceso de investigación realizada en el marco de la elaboración de la tesis en tres líneas de investigación que el Programa de Maestría en Políticas Públicas y Gestión de la Seguridad ha establecido: Estado, sociedad y seguridad. El tema del estudio fue titulado "La participación ciudadana en el proceso de formulación y gestión de la política pública de seguridad en Santa Rosa de Copán, 2011-2017", con el cual se proporciona un aporte académico en cuanto a las consideraciones teóricas y estratégicas que deberán adoptarse en las políticas públicas de seguridad, sobre todo en los tiempos contemporáneos que demandan mayores espacios de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Las políticas públicas son respuestas que el Estado realiza para la resolución de problemas existentes o para satisfacer las demandas planteadas por la población. Honduras estuvo pasando en la última década por una situación de crisis derivada de la problemática relacionada con la inseguridad y la violencia. Por ello la importancia de esta investigación, la cual fue participativa, al considerar que cualquier política pública de seguridad requiere el necesario rompimiento de paradigmas y la inevitable participación de la ciudadanía y la innovación en las respuestas a fin de dotar a la población hondureña de un marco en el cual pueda vivir en paz, en libertad y en un ambiente seguro donde sea viable su realización humana.*

**Palabras claves:** Estado, políticas públicas, seguridad y ciudadanía..

### Abstract

*This work corresponds to the research process carried out within the framework of the development of the thesis in three lines of research established by the Master's Program in Public Policy and Security Management: State, society, and security. The topic of the study was titled "Citizen participation in the formulation and management of public security policy in Santa Rosa de*

<sup>1</sup> Artículo escrito a partir de la tesis para obtener el grado de Máster en Políticas Públicas y Gestión de la Seguridad en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras.

*Copán, 2011-2017," which provides an academic contribution regarding the theoretical and strategic considerations that should be adopted in public security policies, especially in contemporary times, which demand greater citizen participation in public affairs. Public policies are the responses that the State provides to address existing problems or meet the demands raised by the population. Honduras has been experiencing a crisis situation in the last decade due to issues related to insecurity and violence. Hence, the importance of this research, which was participatory, considering that any public security policy requires the necessary paradigm shifts and the inevitable participation of citizens and innovation in responses in order to provide the Honduran population with a framework in which they can live in peace, freedom, and a secure environment conducive to their human development.*

**Keywords:** State, public policies, security and citizenship

## Introducción

Altos índices de violencia y criminalidad imperaron en el país durante los últimos diez años, lo cual significó un deterioro paulatino en la calidad de vida de la población hondureña. La Secretaría de Seguridad registró desde el año 2006 un ascenso sostenido en la tasa de homicidios de 42.3 por cien mil habitantes, el cual alcanzó la tasa máxima de 86.6 en el año 2011. A partir de este año, la tasa de homicidios en el país comenzó un descenso acelerado hasta llegar a 41.61 en el año 2017. El Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) registró un comportamiento similar, reportando para el año 2013 una tasa de homicidios por cien mil habitantes de 77.4, llegando a una tasa de 42.8 para el año 2017.

La violencia en Honduras fue significativa, teniendo un impacto particular en el departamento de Copán, donde, por ser fronterizo con Guatemala, la violencia y la criminalidad se incrementaron debido a acciones vinculadas con el narcotráfico, el

tráfico de personas con destino a Estados Unidos, al contrabando de café, ganado y vehículos, entre otros factores adversos.

El Observatorio de la Violencia de la UNAH reportó para el año 2010 que Santa Rosa de Copán presentaba una tasa de homicidios de 71.3 por cada cien mil habitantes. Para el año 2011 se había incrementado a 98.2. En 2013, la tasa de homicidios fue de 98.3 por cada cien mil habitantes, muy por encima de la tasa nacional, que en ese mismo año estuvo en 79.9. La política pública de seguridad ciudadana en Santa Rosa de Copán fue aprobada en el año 2011, y se constata en los boletines del Observatorio de la Violencia de la UNAH que hubo un claro descenso de la tasa de homicidios. Para el año 2018 se había reducido a 26.5 por cada cien mil habitantes, siendo la tasa nacional de 41.4 por cada cien mil habitantes. Al observar el descenso de los datos de homicidios en Santa Rosa de Copán surgió la idea de esta investigación, a fin de explicar las causas. Desde luego, la elaboración de la política pública de seguridad, las acciones y medidas planteadas, así como la amplia participación de la ciudadanía en el abordaje integral del problema, explican el importante descenso en las estadísticas.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) en la última década se enfocó en mejorar los índices de seguridad en el país, para lo cual ha adoptado diversas medidas y estrategias desde una perspectiva criminológica y de la seguridad pública, a través de un proceso de reforma institucional. Es importante destacar que se alcanzaron importantes resultados en la disminución de los índices de violencia a nivel nacional y, en particular, en los municipios de Honduras. La realización de reformas integrales policiales requiere del acompañamiento de la ciudadanía, de la sociedad civil y en particular de los municipios de Honduras, garantizando de esta manera que los impactos positivos alcanzados sean sostenibles en el tiempo, a través de la realización de un abordaje del problema de seguridad bajo un enfoque multicausal, generando estrategias de prevención y políticas públicas de seguridad con participación de la ciudadanía. Cualquier abordaje de la problemática de la inseguridad y de la violencia debe realizarse desde una perspectiva integral, preventiva, territorialmente focalizada.

En Honduras, según la práctica establecida, la formulación e implementación de políticas públicas se realiza desde una institución central, lejana a la ciudadanía y distante al lugar donde existen los problemas. Adoptar políticas públicas debe estar en correspondencia con una realidad concreta. La poca o baja participación ciudadana en la solución de los problemas de la criminalidad y la violencia podría explicarse en parte

por su exclusión en la toma de decisiones, por lo tanto, cualquier solución o alternativa que se presente podría no ser sostenible en el tiempo y no gozar de la legitimidad esperada.

La investigación se originó a partir de la importancia que tiene para el país contribuir en la búsqueda de soluciones al problema de la criminalidad y la violencia, a través de la adopción de políticas públicas de seguridad a nivel territorial, en las cuales la participación de la ciudadanía sea considerada para la toma de decisiones. La pregunta central que orientó la presente investigación fue la siguiente: ¿cómo ha sido la participación de la ciudadanía en el proceso de formulación y gestión de la política pública de seguridad en Santa Rosa de Copán? A partir de esto, las preguntas específicas se centran en describir las principales concepciones epistemológicas que prevalecen sobre la democracia, el Estado, los paradigmas de la seguridad, las políticas públicas y su relación con la participación ciudadana, la percepción de la ciudadanía de Santa Rosa de Copán respecto a la inseguridad y al uso de la violencia, así como en determinar el nivel de participación ciudadana en el proceso de formulación y gestión de la política pública de seguridad.

El objetivo principal planteado fue analizar la participación de la ciudadanía en el proceso de formulación y gestión de la política pública de seguridad en Santa Rosa de Copán. Entre los objetivos específicos estuvieron identificar las principales actividades participativas que realizó la ciudadanía en la formulación y la gestión de la política pública y establecer el nivel de la participación ciudadana.

La investigación se justificó por la necesidad de buscar marcos teóricos referenciales vinculados con la explicación de la criminalidad y la violencia en relación con los paradigmas que prevalecen en el diseño de políticas públicas participativas. Como resultados de este trabajo destaca que posibilitó el análisis del proceso que se realizó para la formulación y gestión de la política pública de seguridad en Santa Rosa de Copán, permitiendo la identificación de la tipología y los mecanismos a través de los cuales la ciudadanía participa.

Además, la investigación tuvo una justificación práctica, puesto que contribuyó a resolver un problema sobre la formulación y gestión de las políticas públicas de seguridad con participación ciudadana, a fin de coadyuvar a prevenir y reducir los índices de violencia y criminalidad. Con el estudio realizado se demostró que con procesos

democratizadores y la ampliación de los derechos políticos y sociales es posible hacer que emerja una ciudadanía más activa y participativa en los asuntos públicos, a fin de tomar decisiones pertinentes y adecuadas en todos aquellos aspectos que afectan su vida.

Considerando la situación social de violencia prevaleciente en Honduras en general y en Santa Rosa de Copán en particular, los resultados de la presente investigación justificaron su realización al contribuir al conocimiento de las políticas públicas de seguridad en el país, al poner en perspectiva la participación de la ciudadanía en los procesos de formulación y gestión de las políticas de seguridad. Igualmente, al analizar las concepciones epistemológicas que prevalecen sobre la democracia, el Estado, los paradigmas de la seguridad y su relación con la participación ciudadana, impele a poner la mirada en los distintos procesos democratizadores de América Latina y Honduras, a fin de proponer marcos teóricos alternativos para el abordaje de la inseguridad y la violencia.

## Metodología

Esta es una investigación de enfoque mixto, que incluye la recolección, análisis y triangulación de datos cuantitativos y cualitativos para lograr un mejor entendimiento del objeto de estudio (Hernández Sampieri et al, 2010). El alcance es descriptivo y el diseño empleado en la parte cualitativa está basado en la teoría fundamentada. A este respecto, Giraldo Prato (2011), citando a Glaser (2000), manifiesta que “la utilización de la teoría fundamentada es apta específicamente para fenómenos relacionados con la conducta humana dentro de un determinado campo de estudio” (pág. 80).

Considerando el alcance y el diseño del estudio, se planteó un método de muestra no probabilística. Luego se elaboró un cuestionario, basado en las variables, categorías y subcategorías de análisis, que se aplicó en dos grupos focales para analizar la participación ciudadana en la formulación y gestión de la política pública. Los principales criterios de selección de los participantes fueron los siguientes: 1) ser líderes de sus comunidades, barrios o colonias, 2) haber participado en el proceso de diseño de

la política pública de seguridad, 3) saber leer y escribir y 5) disponibilidad de dos a tres horas de trabajo.

Se elaboró un instrumento tipo encuesta destinado específicamente para operacionalizar la variable “convivencia ciudadana”, en la cual se deseaba indagar sobre cuatro aspectos: 1) inseguridad y miedos, 2) confianza institucional, 3) cumplimiento de acuerdos y 4) justificación en el uso de la violencia. Fue aplicado 100 personas mayores de 18 años.

Los instrumentos aplicados fueron validados previamente siguiendo la *Guía de validación de instrumentos de recolección de datos*.

## Resultados

Al analizar la información recabada en el proceso de investigación, se comprobó que el 60% de la población entrevistada manifestó tener una percepción de inseguridad y miedo, aun cuando determinados hechos de violencia no se hayan concretizado. El municipio de Santa Rosa de Copán presenta tasas de homicidios muy bajas de violencia en comparación con los mismos datos del departamento de Copán y a nivel nacional. No obstante, la población entrevistada manifestó susceptibilidad a sufrir algún acto de violencia, lo cual indica, por mínima que sea, la presencia del miedo. Cualquier política pública debe adoptar las medidas necesarias a fin de disminuir los índices de violencia, brindando seguridad y calidad de vida a la población, ya que de esto depende cómo se siente y que pueda vivir sin temores y sin miedos.

En el contexto de las percepciones de inseguridad, es necesario que la promoción y el fortalecimiento de los tejidos sociales sean considerados en toda política pública de seguridad. El que la población mantenga relaciones sociales satisfactorias y una salud mental estable ayuda a disminuir los riesgos de conflictos, al poder superarlos fácilmente a través del diálogo.

El hecho de encontrar que el 62% de los entrevistados consideran que no serán parte de un conflicto, ya sea familiar o vecinal, en los próximos 12 meses es importante, puesto que abre la posibilidad de mantener diálogos alternos de resolución de conflictos en la comunidad estudiada, lo cual contribuye a detener cualquier espiral de conflictividad o violencia que se produzca, contribuyendo a que las partes se pongan de acuerdo ante una situación problemática determinada. Se trata entonces de dar oportunidad a la convivencia y a la paz entre la ciudadanía. Las políticas públicas de seguridad deben garantizar la existencia de estos mecanismos alternos de diálogo y de resolución de conflictos puesto que contribuyen, por un lado, a disminuir los casos en las instituciones operadoras de justicia y, por otro, a la armonización entre la población y sus comunidades, garantizando de esta manera el mantenimiento de los tejidos sociales y las redes solidarias en sus relaciones.

En todo proceso de mantenimiento de la convivencia ciudadana es importante considerar la confianza que la población tiene en sus instituciones, sean estas locales, departamentales o nacionales. La población entrevistada manifiesta un alto nivel de desconfianza en la institucionalidad hondureña debido a la deficiencia en la gestión, la mora judicial, el poco impacto de sus resultados, la carencia de estrategias claras para combatir la violencia y la presencia de altos niveles de corrupción y colusión con el crimen organizado, lo cual conlleva a la pérdida paulatina de la confianza en las instituciones operadoras de justicia del país.

La desconfianza en las instituciones genera una actitud negativa en la ciudadanía como consecuencia de las débiles garantías del Estado de derecho, lo que constituye una amenaza a la democracia y la institucionalidad pública. Mutchinick manifiesta que “La desconfianza divide, separa, segrega y no permite a los sujetos convivir e interactuar con lo diferente, y en esta lógica la inseguridad y el miedo se instauran cuando nadie es sujeto de confianza” (2009, pág.141).

Los resultados del estudio realizado reafirman que la ciudadanía está dispuesta a resolver sus diferencias mediante el uso del diálogo. Es importante destacar que aun cuando la población se vea afectada por los altos niveles de violencia y conflictividad, todavía prevalece en la ciudadanía una esperanza de resolver los conflictos y continúa confiando en el cumplimiento de acuerdos. Con esta investigación se demostró que la población de Santa Rosa de Copán no justifica la violencia en ninguna circunstancia. No

obstante, el Estado y sus instituciones son los responsables de garantizar la seguridad ciudadana y el derecho humano de la población de vivir en paz y armonía.

A partir del análisis de las políticas públicas de seguridad en Honduras, es identificable la permanencia de un enfoque que combina tanto el paradigma tradicional (seguridad pública) como el paradigma emergente (seguridad ciudadana). Al analizar la política de seguridad en Honduras se distingue una visión que está estrechamente relacionada con el concepto de orden y seguridad, concebido como la solución a los distintos problemas de inseguridad y violencia a través de la aplicación de estrategias punitivas y pensadas como respuesta a las amenazas del entorno, donde la ciudadanía participa en el sistema de control y de información.

Las políticas públicas son producto de la capacidad para generar diálogos, consensos y toma de decisiones. Por ello, la participación ciudadana no puede ser considerada como "amenaza" sino como una fuente apta para transformar en decisiones las demandas que se plantean. Tradicionalmente, la gestión de las políticas públicas se deriva del Gobierno Central y en algunos casos está en manos de los gobiernos locales, debido al déficit democrático imperante.

A partir de los lineamientos de la política de seguridad ciudadana planteados desde la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en 2002, es clara la prevalencia del paradigma de la criminología administrativa, puesto que se plantean en su justificación y estrategia conceptos tales como "prevención del delito" y "reducción del delito", donde la ciudadanía tiene un rol más "utilitario", ya que sirve de apoyo, pero no interviene, en la mayoría de los casos, en la toma de decisiones. Conforme a lo anterior, se demuestra que los paradigmas tradicionales continúan afianzando el enfoque de la seguridad en Honduras.

La criminalidad y la violencia no han sido completamente diagnosticadas y puestas en la dimensión pertinente. El asignar un rol de prevención a la ciudadanía es desconocer las causas de la violencia en Honduras. A partir del análisis de los lineamientos expuestos en la política de seguridad del país, puede decirse que se continúa bajo una concepción tradicional no solo de la forma de ver y analizar el problema, sino de gestionar la seguridad. Se continúa con una concepción del "orden", con medidas y estrategias punitivas a través de las cuales se espera controlar y sancionar la delincuencia.

De acuerdo con Binder, estamos entonces frente a “un conservadurismo carente de ideas, poco dispuesto a profundizar en el análisis y menos aún dispuesto a arriesgar en el diseño de políticas complejas que nos permitan enfrentar un fenómeno social también complejo y multifacético” (2009, pág. 25). Lo anterior no es casual si se considera que, en términos generales, las políticas públicas emanan del nivel central. Al analizar la participación ciudadana en el diseño de la política pública de seguridad, los participantes de los grupos focales evaluaron que tuvo un porcentaje de 68%. La fase de implementación de la política pública de seguridad fue evaluada con un 74% y se refiere a la participación de la ciudadanía en la ejecución de acciones, medidas y estrategias establecidas vía programas y proyectos.

El seguimiento y evaluación trata de la participación de la ciudadanía en los procesos de control de la implementación, lo cual permite verificar que lo planificado se cumpla y se propongan mejoras si fuera el caso. Los participantes evaluaron en un 65% la participación de la ciudadanía. Este aspecto fue calificado con un 92%, lo cual es considerado como aceptable por considerar que los recursos públicos están siendo utilizados transparentemente y los ejecutores rinden cuentas de sus acciones.

## Conclusiones

Al analizar las concepciones epistemológicas que prevalecen sobre la democracia, el Estado, los paradigmas de la seguridad y su relación con la participación ciudadana en el proceso de formulación y gestión de las políticas públicas, se concluye que la concepción sobre el Estado ha evolucionado desde una idea clásica hacia una concepción contemporánea. El concepto clásico ha sido planteado por Max Weber, quien concedía al Estado una función de control político y el monopolio en el uso de la fuerza sobre un determinado territorio y su población, con el único propósito de mantener el orden vigente. Para los modernistas como Thomas Hobbes, Emile Durkheim y John Locke, el Estado es el garantizador del bien común, del bien de los ciudadanos, del libre gozo de sus bienes materiales. Para los contemporáneos como Mark Warren y Guillermo O'Donnell, el concepto de Estado da continuidad al bien común, una función vinculada con la gestión, las políticas públicas y una ciudadanía sujeta de derechos.

La concepción que se tiene sobre la democracia continúa generando un “choque” entre aquellos que defienden la democracia como el poder otorgado al Estado y quienes lo representan, contra aquellos que conciben que la democracia conlleva el poder que radica en la ciudadanía. Hoy continúa siendo un desafío cambiar los efectos que traen consigo los desequilibrios de poder en la sociedad. Superarlos sólo será posible al establecer nuevas relaciones entre la diversidad de actores políticos, sociales, económicos y culturales.

En un país como Honduras, con una tradición centralista del poder y de la toma de decisiones, resulta imperativo cambiar hacia otras formas de gestionar la administración pública con miras a tener efectos positivos en las políticas y alcanzar los resultados esperados. En ese sentido, el involucramiento de la ciudadanía como actora del desarrollo, sin duda, coadyuvará a alcanzar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas de seguridad.

La ciudadanía, como un actor fundamental del desarrollo, emerge bajo nuevas formas del ejercicio del poder. Esto tiene un impacto positivo y estratégico para el surgimiento de personas proactivas en el espacio público, lo cual es el fundamento de una democracia más diversa, amplia, plural e inclusiva. Debido a los limitados procesos de democratización, la sociedad hondureña demanda cada vez más una mayor apertura de espacios de participación en la toma de decisiones de los asuntos públicos. El problema no es el poder en sí mismo, sino cómo ese poder se ejerce y se equilibra la relación entre gobernantes y gobernados, ya no en su rol de representados, de objeto, sino como ciudadanos, como sujetos políticos.

Para establecer el nivel de la participación ciudadana en Santa Rosa de Copán en la formulación y gestión de la política pública de seguridad, se consideraron cinco aspectos: 1) información y comunicación, 2) consulta, 3) deliberación, 4) decisión y 5) gestión. De forma posterior a un amplio proceso deliberativo entre los participantes en los grupos focales, se concluyó que el nivel de participación ciudadana es de gestión debido a que la ciudadanía participa en la gestión de la política y ejecución proyectos, decide y maneja directamente los recursos financieros, decide cuándo y cómo utilizar o asignar los recursos; la municipalidad firma convenios con las organizaciones sociales y comunitarias para ejecutar proyectos, y las organizaciones rinden cuentas de su gestión.

En los actuales tiempos de gran complejidad, las políticas públicas locales de seguridad ciudadana deben ser incentivadas a fin de privilegiar la convivencia, centrándose en el fortalecimiento de valores, la tolerancia, las relaciones ciudadanas basadas en el respeto y la comprensión “del otro” y de “lo otro”. Pasar del discurso a la acción significa entender que la cultura de paz es recomponer las relaciones entre la población, promoviendo que sean igualitarias, horizontales e incluyentes, donde el diálogo sea la vía para la solución de conflictos. Es fundamental potenciar la participación de la ciudadanía, contribuyendo de esta manera a la democratización de la sociedad para crear verdaderos sujetos y no objetos de las políticas públicas que emergen como una necesidad social.

## Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán (2011). *Política pública en seguridad ciudadana del municipio de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán*. Santa Rosa de Copán: CIPRODEH.
- Arroyo Juárez, M. (2010). *Nuevos paradigmas en seguridad*. México: Centro Internacional de Estudios sobre Seguridad.
- Basombrío Iglesias, C. (2009). *Treinta elementos para un plan de seguridad ciudadana*. En Revista Análisis Político. 3 (2). Ciudad de Guatemala: Fundación Konrad Adenauer.
- Binder, A.M. (2009). El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual. En Kessler G. (compilador), *Seguridad y ciudadanía, nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa.

- Canto Chac, M. (2010). *Participación ciudadana en las políticas públicas*. México D.F.: Siglo XXI.
- Giraldo Prato, Marisela (2011). *Abordaje de la investigación cualitativa a través de la teoría fundamentada en los datos de ingeniería industrial*. Revista Actualidad y Nuevas Tendencias, 2 (6), 79-86 Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Held, D. (2009). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ta ed.). México, D.F.: McGraw-Hill/ Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- López, Egaña, J. F. (2014). *¿Pueden los estados seguir gobernando nuevas ciudadanías bajo viejos paradigmas?* Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Mutchinick A. La confianza hacia la escuela. Un análisis de sus vinculaciones con las violencias y la justicia en el ámbito escolar. En Kaplan V.K. (Dir.) *Violencia escolar bajo sospecha*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2009. pp. 137-174.
- Secretaría de Seguridad (2011). *Política integral de convivencia y seguridad ciudadana para Honduras 2011-2022*. Tegucigalpa.
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2016). *Boletín enero-diciembre 2016*. Observatorio de la Violencia. Tegucigalpa: Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS).



# DERECHOS HUMANOS

---



# Percepción de la comunidad transgénero sobre la violencia contra los miembros de la diversidad sexual en el Distrito Central, Honduras

José Reyneri Díaz Oliva, Nelson Asael Martínez Escalón,  
Selvin Joel Mejía Rivera, Milton René Mendoza Flores y  
Héctor Iván Calderón Amaya

## Nota de los autores

José Reyneri Díaz Oliva, Nelson Asael Martínez Escalón, Selvin Joel Mejía Rivera, Milton René Mendoza Flores y Héctor Iván Calderón Amaya son oficiales en el grado de subcomisarios de la Policía Nacional de Honduras. Este trabajo fue presentado como requisito de ascenso de grado.

## Percepción de la comunidad transgénero sobre la violencia contra los miembros de la diversidad sexual en el Distrito Central, Honduras

### Resumen

*La violencia contra los miembros de la comunidad transgénero en Honduras, América y el mundo entero se ha convertido en una situación muy preocupante para la sociedad en general, dificultando el pleno desenvolvimiento y desarrollo personal, laboral y social que deben tener estas personas en su diario vivir. Considerando esto, para realizar este estudio se tomó como referencia a seis miembros transgénero de la comunidad LGTBI+. Se utilizó un enfoque cualitativo que permitió ahondar en la percepción de la comunidad transgénero sobre la violencia contra los miembros de la diversidad sexual en el Distrito Central, Francisco Morazán. Los resultados reflejan que las personas parte de la comunidad LGTBI+ enfrentan distintos tipos de discriminación y rechazo social por su identidad de género y por las actividades de comercio sexual que realizan para subsistir. En el análisis realizado se logró identificar algunos factores asociados con la violencia contra la comunidad transgénero, destacando la privación de derechos sociales, discriminación intrafamiliar, represión por parte de los operadores de justicia, estigmatización mediática, violencia intrafamiliar e intolerancia religiosa. Estos hallazgos se discuten a la luz de los resultados presentados en otros artículos de investigación a nivel internacional sobre la misma temática. Además, se señalan las implicaciones institucionales, a nivel de trabajo operativo policial, que tienen estos resultados.*

**Palabras claves:** *Transgénero, discriminación, violencia, identidad género.*

### Abstract

*Violence against members of the transgender community in Honduras, America and the entire world has become a very worrying situation for society in general, hindering the full development and personal, work and social development that these people should have in their daily newspaper. live. Considering this, six transgender members of the LGTBI+ community were taken as a reference for this study. A qualitative approach was used to deepen the perception of the transgender community about violence against members of sexual diversity in the Central District, Francisco Morazán. The results reflect that people from the LGTBI+ community face different types of discrimination and social rejection due to their gender identity and the*

*sex trade activities they carry out to survive. In the analysis carried out, it was possible to identify some factors associated with violence against the transgender community, highlighting the deprivation of social rights, intra-family discrimination, repression by justice operators, media stigmatization, intra-family violence and religious intolerance. These findings are discussed in light of the results presented in other international research articles on the same subject. In addition, the institutional implications are indicated, at the level of police operational work, that these results have.*

**Keywords:** *Transgender, discrimination, violence, gender identity.*

## Introducción

La sociedad avanza a pasos agigantados y crece en todos los ámbitos. Por eso se ha tomado a bien analizar un tema que ha venido tomando fuerza de a poco en la realidad nacional, y también a nivel internacional: la violencia de que son objeto los miembros de un grupo vulnerable: la comunidad Lésbico, Gay, Transgénero, Transexual, Bisexual e Intersexual (LGTBI+).

Para entender más fácilmente la temática es necesario familiarizarse con algunos conceptos claves. El primero de ellos es el de violencia, que puede entenderse como la manifestación desproporcionada de la fuerza contra otras personas, teniendo como objetivo establecer un dominio sobre el otro a través de acciones que impactan a nivel físico o psicológico (Rubio Campos, Chávez Elorza, & Rodríguez Ramírez, 2017) .

Otro concepto importante es el de orientación sexual, que es independiente del sexo biológico o de la identidad de género. Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género. Se trata de un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y entre las

diferentes culturas. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

Una orientación sexual es la heterosexualidad, que hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, y a la necesidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

La homosexualidad, en cambio, hace referencia a la capacidad de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género, y a la necesidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Se utiliza generalmente el término lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y gay para referirse a la homosexualidad masculina (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

A partir de las anteriores surge una tercera orientación: la bisexualidad. Este concepto hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o también de su mismo género (Groddeck, 2001).

La intersexualidad integra a las personas que poseen características genéticas de hombres y mujeres. Históricamente la comprensión de esta identidad biológica específica se ha denominado a través de la figura mitológica del hermafrodita, la persona que nace con ambos sexos, es decir, con pene y vagina. En la actualidad, tanto en el movimiento social LGTBI+ como en la literatura médica y jurídica se considera que el término intersex es técnicamente el más adecuado. Una persona intersex puede identificarse como hombre, como mujer o como ninguna de los dos, mientras su orientación sexual puede ser lesbiana, homosexual, bisexual o heterosexual (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

A partir de lo descrito surge otro concepto importante: identidad de género, entendida como la autclasificación que hace un ser humano para identificarse como hombre o mujer, tomado como referencia lo que la cultura dicta sobre estos conceptos (García-Leiva, 2005). Esta concepción confronta estereotipos marcados en

nuestra cultura actual, es decir, el binomio del sexo ya conocido: hombre y mujer. Esto la hace un concepto socialmente controversial, sin embargo, es importante entender que se trata de la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la experimenta profundamente. Además, dado que esta vivencia no siempre coincide con el sexo biológicamente determinado, podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas y asumir la vestimenta, el modo de hablar y los modales culturalmente propios de otro sexo (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

En el caso de los travestis, por ejemplo, son aquellas personas que expresan su identidad de género -permanente o transitoria- mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuestos al rol que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013)

Los travestis se diferencian de las personas transgénero. El transgenerismo (personas trans) se emplea para describir diferentes variantes de la identidad de género cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos. Existe consenso para referirse o autorreferirse a las personas transgénero como mujeres trans cuando el sexo biológico es de hombre y la identidad de género es femenina; y hombres trans cuando el sexo biológico es de mujer y la identidad de género es masculina; o persona trans cuando no existe una convicción de identificarse dentro de la categorización binaria masculino-femenino. El transgenerismo se refiere exclusivamente a la identidad de género del individuo y no a su orientación sexual que, por lo tanto, puede ser heterosexual, homosexual o bisexual (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2013).

Estrada y otros, citados por Gutiérrez Gamboa, Evangelista García y Anne Winton (2018), describen a las personas transgénero como “un grupo expuesto a diversas expresiones de violencia por infringir el orden heteronormativo mediante expresiones y prácticas de género que no corresponden con su sexo biológico, pero que son fundamentales en el reconocimiento de su identidad” (pág. 140). En

muchas ocasiones estas personas son excluidas del ámbito laboral y se les dificulta poder encontrar un empleo, motivo por el cual se ven en la necesidad de ejercer el comercio sexual para poder suplir sus necesidades básicas (Gutiérrez Gamboa, Evangelista García, & Anne Winton, 2018).

Todos estos grupos humanos pertenecen a la comunidad LGTBI+, que es vulnerable y ha sido objeto de discriminación constante a raíz de que en el país priva una cultura machista y violenta que crea condiciones para que se cometan violaciones de derechos humanos contra sus miembros. Esto los ha obligado a vivir en el olvido, al margen, ocultándose de la sociedad para evitar seguir siendo víctimas, tal y como lo dicen Viridiana Molinares, Orozco Arcieri y Bernal Crespo (2015).

Por lo tanto, diversas organizaciones de Derechos Humanos se han pronunciado a raíz de estas violaciones que se cometen en contra de los miembros de la comunidad LGTBI+, que han sufrido agresiones verbales física, en muchas ocasiones hasta causarles la muerte (Cornejo Espejo, 2018). Por su vulnerabilidad, estas personas solicitan a los gobiernos que les presten atención y las protejan. En parte esto ha logrado que la violencia en contra de ellas disminuya un poco, gracias también a tratados y diferentes organizaciones a nivel internacional que trabajan por sus derechos. Sin embargo, el tema es socialmente sensible, controversial, lo que hace que las agresiones pasivas y activas no se detengan (Barrientos & Cárdenas, Homofobia y calidad de vida de gay y lesbianas: una mirada psicosocial, 2013). Esto ha posicionado la temática como objeto de diversos estudios internacionales.

Una de estas investigaciones es la realizada por Barrientos (2016). Haciendo un abordaje cualitativo, hermenéutico, realiza un análisis de las condiciones socioculturales y legales que favorecen -o desfavorecen- la vida de gais, lesbianas y transgéneros en América Latina. A la par de eso, profundiza sobre los prejuicios imperantes y los mecanismos de discriminación ejercidos contra esta comunidad.

Otro estudio fue realizado en la ciudad de Chiapas, México por Gutiérrez Gamboa, Evangelista García y Anne Winton, (2018). Ellos analizan las violencias estructurales, institucionales e interpersonales que viven las mujeres transgénero trabajadoras sexuales en Chiapas, concluyendo que están sujetas a enfrentar violencia social, institucional e interpersonal. Esta situación comienza en el momento en que

cuestionan y transgreden las normas de género y cuando reafirman su identidad ante los demás, agudizándose aún más cuando deciden ejercer el trabajo sexual.

En Honduras, a pesar de que no se han hecho tantos estudios sobre la situación de esta comunidad, sí se conocen claramente las estadísticas de agresiones y violencia de que son víctimas sus miembros. Así, por ejemplo, se conoce que desde 2009 se contabiliza un total de 88 expedientes investigativos en contra de personas que generan violencia contra este grupo vulnerable, en el Distrito Central, Francisco Morazán. Desglosada esta cifra por años, significa que en 2009 se hicieron cinco expedientes, en 2010 siete, en 2011 diez, en 2012 ocho, en 2013 ocho, en 2014 cinco, en 2015 diez, en 2016 doce, en 2017 trece, en 2018 cinco y en 2019 cinco. Hay dos cosas que es importante destacar: lo primero es el incremento de incidencia en contra de este grupo vulnerable en los años de 2016 y 2017, lo segundo es que estos datos reflejan los casos denunciados y no todos aquellos que ocurren y no llegan a conocimiento de las autoridades (Fuerza Tarea de Delitos Violentos, 2019).

Los datos estadísticos de casos de violencia contra miembros de la comunidad LGTBI+ también son alarmantes. Sólo en el Distrito Central, Francisco Morazán, en el año 2009 hubo tres expedientes investigativos, en 2010 seis, en 2011 nueve, en 2012 cinco, en 2013 seis, en 2014 cuatro, en 2015 ocho, en 2016 siete, en 2017 cuatro, en 2018 dos y en 2019 tres expedientes. Hay que aclarar que la mayor incidencia de casos de violencia contra este grupo vulnerable, a nivel nacional, se produce en el Distrito Central (Fuerza Tarea de Delitos Violentos, 2019).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad ha tomado medidas para prevenir la violencia contra este grupo vulnerable mediante la creación de unidades especiales, con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales, como la Embajada Americana, a través del programa INL (Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley Antinarcoóticos), y la Unión Europea, mediante el programa Euro Justicia. El objetivo es hacer frente a las violaciones a los derechos humanos y la violencia contra los miembros de la comunidad LGTBI+, así como contribuir a la reducción de la mora investigativa en el caso de delitos que involucren a este grupo vulnerable.

A partir de lo expuesto, las autoridades del orden tienen la obligación de tomar decisiones y realizar acciones, en coordinación con entes como el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia y organizaciones no gubernamentales, para proteger a estas personas. Para que esto sea posible es necesario conocer científicamente cómo ellas perciben el fenómeno de la violencia que viven, entender la situación problemática desde la óptica de los propios actores. Esa es precisamente la intención de esta investigación, acercarse a la subjetividad de una población vulnerable para generar conocimiento que permita ayudarla a partir de sus propias experiencias y percepción del contexto. En este caso, el trabajo investigativo se ha centrado en un pequeño grupo de la comunidad LGTB, las personas transgénero. No obstante, los diversos grupos que integran la comunidad enfrentan problemas similares, así que la información recabada puede servir para beneficiarlos a todos.

## Metodología

### Diseño

Esta investigación se desarrolló con enfoque cualitativo y un diseño no experimental, de corte transversal. Con esto se buscaba tener una comprensión amplia de la manera en que los miembros de la comunidad transgénero perciben los distintos aspectos o factores asociados a la violencia que reciben, así como las dificultades en las que se ven envueltos por su actividad laboral, que es el comercio sexual (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

### Población y muestra

La muestra estuvo constituida por seis personas transgénero pertenecientes a la comunidad LGTBI+ del Distrito Central, Francisco Morazán. Dicha muestra fue estimada por conveniencia, en consideración a la calidad de la información que las personas seleccionadas podían ofrecer sobre los problemas que afectan a la comunidad LGTBI++. La media de la edad muestral fue de 28.5 años. En la tabla uno se hace una caracterización más pormenorizada de la muestra.

**Tabla 1**

Caracterización del grupo muestral

Informantes	Edad	Sexo	Identidad sexual	Orientación sexual
1	27	Hombre	Mujer	Hombres
2	29	Hombre	Mujer	Mujeres
3	28	Hombre	Mujer	Hombres
4	28	Mujer	Hombre	Mujeres
5	30	Mujer	Hombre	Hombres/mujeres
6	29	Mujer	Hombre	Mujeres

**Fuente:** elaboración propia

## Instrumento

La técnica utilizada para la recolección de los datos fue la entrevista a profundidad, semiestructurada. Para realizar este proceso se construyó una guía de entrevistas que constaba de nueve preguntas construidas. Estas interrogantes fueron elaboradas con base en las siguientes categorías analíticas: discriminación laboral, privación de derechos sociales, discriminación intrafamiliar, maltrato por parte de los operadores de justicia, estigmatización mediática, violencia intrafamiliar e intolerancia religiosa.

## Resultados

Mediante las entrevistas realizadas se logró recabar la siguiente información sobre cada una de las categorías en que fue estructurada la temática:

### Discriminación laboral

La discriminación hacia grupos vulnerables es una constante. Se percibe y trata como diferentes e inaceptables a todas aquellas personas cuya identidad u

orientación de género no concuerda con la culturalmente aceptable. Como suelen lucir físicamente diferentes, estas personas al momento de solicitar un empleo o buscar una oportunidad para superarse son discriminadas por los empleadores, que les niegan el trabajo por no coincidir sus datos personales con su apariencia física. El informante 3 expresa esta situación de la siguiente manera: “Por ser quien soy, no logro encajar en las exigencias requeridas, en los diferentes lugares donde me aboco a solicitar empleo, no por mi formación académica, si no por mi apariencia física”.

## Privación de los derechos sociales

La privación de los derechos sociales de la comunidad transgénero se ve reflejada en el diario vivir, muchas veces en forma de exclusión. Para el caso, las oportunidades que tienen para desarrollarse académicamente en instituciones públicas son escasas, por eso se ven obligados a pagar instituciones privadas. Lo mismo pasa con los centros médicos públicos, donde muchas veces se les niega la atención o se les trata mal por su condición de pertenecientes a la comunidad transgénero, debido a esto han optado por pagar atención médica privada. Así lo manifiesta el entrevistado 1: “Siento mucha incertidumbre ante tanto marginamiento a la hora de querer estudiar, o cuando necesito servicios médicos, por ende, buscamos lugares privados”.

## Discriminación familiar

El fenómeno de la discriminación familiar, en relación con los miembros de la comunidad transgénero, es muy frecuente en la cultura nacional. Muchas veces sus parientes los hacen víctimas de atropellos psicológicos por el hecho de identificarse con un género diferente. Por esta razón, varias personas transgénero han tenido que abandonar su hogar y buscar amparo en grupos o con personas que se sienten identificadas con la misma orientación sexual. Así lo comenta el entrevistado 1: “Me discriminaba mi familia porque quizás yo no era lo que esperaban, lastimosamente así me siento bien, así quiero vivir y decidí no perjudicarlos a ellos y me independicé”.

## Violencia intrafamiliar

La discriminación es la primera experiencia que viven las personas transgénero en su núcleo familiar. Esto luego escala a la violencia física, que incluye golpes, y violencia patrimonial, pues son muchas veces son expulsados de sus propios hogares. Así lo manifiesta el entrevistado 4: “La violencia la he recibido desde pequeña, y todavía la sigo recibiendo, a nivel familiar tuve problemas con mis padres, con mis hermanos, por el machismo y patriarcado que existe”.

## Discriminación por órganos de justicia

Hoy en día esta comunidad sigue siendo víctima de discriminación por parte de órganos encargados de ejercer o hacer cumplir la ley. Esto es causa de que se les prive de algunos derechos fundamentales. Por ejemplo, muchos miembros de la comunidad transgénero prefieren no acudir a un ente policial a interponer denuncias (cuando han sido víctimas de un acto violento) debido a la discriminación y el menosprecio que sufren por parte de dichas autoridades. Esta discriminación y menosprecio se manifiesta en que los agentes del orden los ven y los tratan como si fueren culpables de la violencia que sufren, ejercida en muchos casos por clientes sexuales de los mismos transgénero o por personas que aborrecen esta orientación sexual. El entrevistado 1 expresa lo siguiente sobre esta problemática: “Yo no confié que haya justicia. ¿Acudir a un ente para que se me haga justicia en un caso de que se me violenten los derechos? Mejor me quedé callada y no hago nada”.

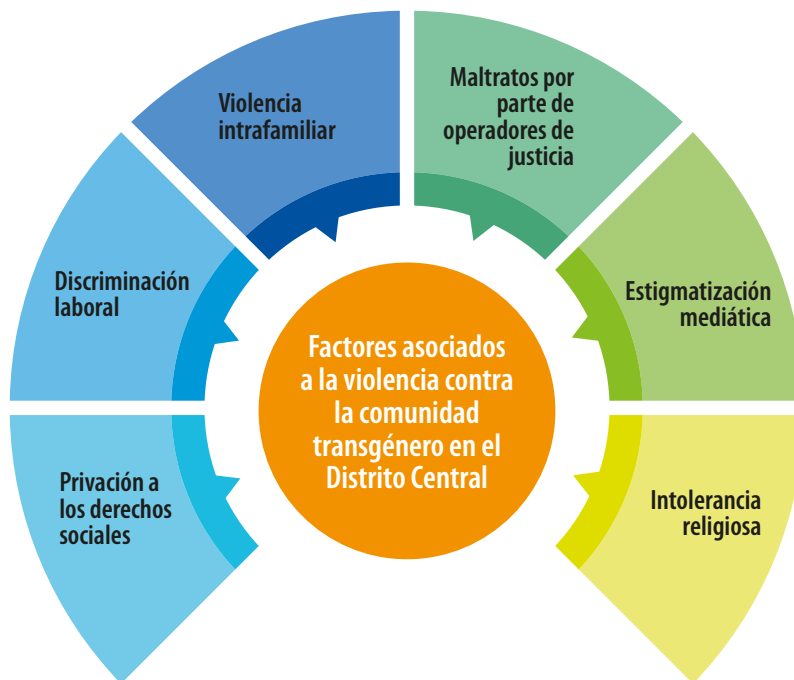
## Estigmatización mediática

Los medios de comunicación juegan un papel importante cuando dan a conocer noticias sobre la población transgénero. Sin embargo, la forma en que abordan estas noticias normalmente es despectiva, busca crear escándalo para generar rating y estigmatiza a las personas transgénero, generando inconformidad y odio generalizada contra ellas. El entrevistado 4 dice lo siguiente sobre este punto: “(los periodistas) deberían primero educarse, para que pongan un alto en el canal, por la forma en que ellos se expresan uno termina odiándolos. Nos emplean para ganar rating y tratan burlescamente nuestros problemas”.

## Intolerancia religiosa

La intolerancia religiosa en este contexto se entiende como una forma de segregación que sufren algunos miembros de la diversidad sexual que buscan profesar su fe cristiana. Es ejercida contra ellos por parte de instituciones cristianas, de manera pública y con incitaciones al odio, sobre todo por aquellas que pertenecen a la Confraternidad Evangélica de Honduras. Así lo expone el entrevistado 5: “Los medios de comunicación llevan la noticia a todos los hogares del país, y por medio de ellos la Confraternidad Evangélica nos ataca, argumentando que no es moral ni cristianamente aceptable nuestra conducta”.

Hasta aquí se han expuesto de forma teórica algunos factores asociados a la violencia contra la comunidad transgénero, a partir de la forma en que los miembros de dicha comunidad perciben la problemática que enfrentan. Estos factores se esquematizan en la figura 1.



**Figura 1.** Factores asociados a la violencia contra la comunidad transgénero.

**Fuente:** elaboración propia.

## Discusión

La discriminación, menosprecio y exclusión laboral hacia la diversidad sexual no es sólo asunto de Honduras. En este caso, resultados similares a los hallado en el país han sido encontrado en otros contextos por investigadores de América Latina. Estos casos muchas veces están vinculados a la falta de aceptación por parte de una sociedad conservadora y machista. Esto se ve reflejado en estudio sobre discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT realizado en Chapinero, Bogotá, Colombia, por Jiménez-Castaño, Cardona-Acevedo y Sánchez-Muñoz (2017). Esto se debe a que en las sociedades contemporáneas existen estereotipos o formas preconcebidas de entender el rol y las características de los hombres y las mujeres, y esto es algo muy difícil de cambia, tal y como lo dicen Eduardo Arrubia y Mariana Brocca (2017) en un trabajo sobre la temática.

La lucha que vive la comunidad transgénero y LGTBI++ en general, por conciliar la vida laboral y familiar, es tan cotidiana como compleja. Hallazgos similares a los que se obtuvo en esta investigación, sobre la violencia familiar y la discriminación laboral, obtuvieron Niembro Ortega y Sobernes Díez (2012).

El maltrato por parte de las diferentes autoridades contra la comunidad transgénero es uno de los principales temas que se abordan a nivel mundial. Los hallazgos de esta investigación corresponden con los datos planetarios que documenta el informe de Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) sobre el tema.

En el caso de la estigmatización mediática, otros estudios han encontrado que puede llegar incluso a victimizar los barrios y/o colonias de residencia de la comunidad transgénero, creando esferas negativas en sus habitantes. La estigmatización mediática no solo impacta en los miembros de la comunidad transgénero, sino que opera todos aquellos que entablan relaciones de cualquier naturaleza con ellos (Kessler, 2012).

En el caso de la intolerancia y el rechazo total de algunos grupos religiosos contra la comunidad transgénero, esto coincide y se complementa con lo que

describen Cornejo Valle, Pichardo Galán y Henríquez (2013) sobre España (lo que pone en perspectiva la dimensión mundial de la problemática):

*La Iglesia Católica buscó y encontró alianzas en otras confesiones que también se posicionaron contra el matrimonio entre personas del mismo sexo. De hecho, el 20 de abril de 2005, la Conferencia Episcopal Española envió una nota a los medios en la que se solicitaba al Parlamento español que no cambiase el estatus del matrimonio como una realidad exclusivamente heterosexual. La nota estaba firmada conjuntamente por líderes religiosos ortodoxos, judíos y evangélicos. Las iglesias evangélicas llegaron a pagar un anuncio a toda página en el diario de mayor tirada y difusión en España para mostrar su rechazo a la legalización del “matrimonio entre homosexuales”.*

## Implicaciones del estudio para la labor policial

Este estudio deja en evidencia que se debe mejorar el actuar policial con respecto al trato que se brinda a los miembros de la comunidad transgénero en particular y LGTBI++ en general. Una de las recomendaciones que se pueden hacer a partir de esto es brindar capacitación a los policías de las diferentes direcciones y escalas en temas de derechos humanos y la sensibilización en el trato a los miembros de grupos vulnerables como la comunidad LGTBI+.

## Limitaciones del estudio

Cabe mencionar que el presente trabajo investigativo fue realizado entre la comunidad transgénero, uno de los diferentes colectivos que pertenecen al grupo LGTBI++ en el Distrito Central, haciendo énfasis en la violencia que sufren sus miembros. Esta reducción a una sola comunidad, entre la diversidad LGTBI++, así como al sector del Distrito Central, es una de las limitaciones del estudio. Se recomienda realizar más investigaciones como esta, pero con una muestra más incluyente y representativa de miembros de la comunidad LGTBI++. Esto permitirá tener una mejor comprensión de su problemática y, por tanto, generar mejores soluciones.

## Referencias bibliográficas

- Barrientos, J. (2016). Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 331-354. Obtenido de [www.scielo.br/pdf/sess/n22/1984-6487-sess-22-00331.pdf](http://www.scielo.br/pdf/sess/n22/1984-6487-sess-22-00331.pdf)
- Barrientos, J., & Cárdenas, M. (2013). Homofobia y calidad de vida de gays y lesbianas: una mirada psicosocial. *Psykhé*, 22(1), 3-14. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/967/96727476001.pdf>
- Boivin, R. R. (2016). Características y factores de la violencia homicida contra las minorías sexuales en la ciudad de México, 1995-2013. *Sexualidad, salud y sociedad.*, 34.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2012). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. 1-3.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en America*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>.
- Cornejo Espejo, J. (2018). Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. *Anped*, 1(23), 1-10. doi:10.1590/S1413-24782018230031.
- Cornejo Valle, M., Pichardo Galán, J. I., & Henríquez Cobos, A. (2013). *Homosexualidad y religión ¿derechos irreconciliables?* Obtenido de [https://eprints.ucm.es/35762/7/Homosexualidad\\_y\\_religion\\_Derechos\\_irrec.pdf](https://eprints.ucm.es/35762/7/Homosexualidad_y_religion_Derechos_irrec.pdf).
- E. Arrubia y M. Brocca. (2017). La construcción del estigma como límite a los derechos sociales de las personas trans desde una perspectiva internacional. *Anuario de Derechos Humanos*, 87-96. Obtenido de [anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/46891/49109](http://anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/46891/49109)
- Fuerza Tarea de Delitos Violentos. (2019). *Incidencia delictiva en perjuicio de los miembros de la comunidad LGTBI+*. Tegucigalpa F,M.

- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de Psicología*, 7(1), 71-81. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2710/271020873007.pdf>
- Groddeck, G. (2001). La bisexualidad del ser humano. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 21(79), 83-87. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019672007>
- Gutiérrez Gamboa, D. I., Evangelista García, A. A., & Anne Winton, A. M. (25 de 05 de 2018). Mujeres transgénero trabajadoras sexuales en chiapas: las violencias del proceso de construcción y reafirmación de su identidad de género. *Sociológica*, 139-168. Obtenido de [www.scielo.org.mx/pdf/soc/v33n94/2007-8358-soc-33-94-139.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v33n94/2007-8358-soc-33-94-139.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Jiménez-Castaño, J., Cardona-Acevedo, M., & Sánchez-Muñoz, M. D. (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de Chapinero, Bogotá Colombia. *Papeles de Poblacion*, 231-267. Obtenido de [www.scielo.org.mx/pdf/pp/v23n93/2448-7147-pp-23-93-231.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v23n93/2448-7147-pp-23-93-231.pdf)
- Kessler, G. (junio de 2012). Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular. *Espacios en blanco*, 165-198. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3845/384539804007.pdf>
- Naciones Unidas. (2012). Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos. *El trabajo del Alto Comisionado para America del Sur*, 2-3.
- Niembro Ortega, R., & Soberanes Díez, J. M. (enero-junio de 2012). Discriminación por razón de sexo y conciliación de la vida familiar y laboral: la sentencias 24/2011 y 26/2011 del tribunal constitucional español. *Cuestiones Constitucionales* (26), 385- 413. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n26/n26a12.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2013). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. Bruselas: ONU. Obtenido de [acnudh.org/www-content/uploads/2013/11/orientación-sexual-e-identidad](http://acnudh.org/www-content/uploads/2013/11/orientación-sexual-e-identidad)

- Rubio Campos, J., Chávez Elorza, M., & Rodríguez Ramírez, H. (2017). Significados, causas y efectos de la violencia social entre la juventud en Monterrey, Nuevo León, México. *Revista Sociedad y Economía*, 1(32), 85-106. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/996/99649950004.pdf>
- Viridiana Molinares, Carlos Andres Orozco Arcieri, Julia Sandra Bernal Crespo. (2015). Identidades suspendidas por el silencio, la opacidad, la vergüenza y los tabúes: Narrativas sobre violencia sexual en la guerra irregular en el Caribe colombiano. *Revista de Derecho*, Universidad del Norte, 158-196. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/851/85138494006.pdf>



# CRIMINOLOGÍA

---



# Factores asociados a la participación de jóvenes en grupos delictivos: un estudio desde la perspectiva de los aspirantes a policías, Comayagua, Honduras

Arlex Josué Hernández Canales

**Factores asociados a la participación de jóvenes en grupos delictivos: un estudio desde la perspectiva de los aspirantes a policías, Comayagua, Honduras<sup>1</sup>**

## Resumen

*Este trabajo de investigación indaga en los principales factores que influyen para que jóvenes y adolescentes se vinculen con grupos delictivos. Se realizó con una metodología cuantitativa, de tipo descriptivo. El instrumento empleado fue una encuesta estructurada con preguntas dicotómicas, politómicas y de tipo escala de Likert con cinco valores. Se aplicó de forma digital a 217 jóvenes aspirantes a policías, a quienes se escogió mediante un muestreo aleatorio simple. Los resultados evidencian que las principales razones que influyen para que un joven se una a grupos criminales son factores sociales, económicos, educativos y familiares. Destacan entre los anteriores la deserción educativa, el bajo nivel de escolaridad, la desintegración familiar, la violencia en el hogar, la falta de empleo, la desigualdad social y la seducción por el dinero fácil.*

**Palabras claves:** Factores, aspirantes, vinculación, grupos, policías

## Abstract

*His research work investigates the main factors that influence young people and adolescents to become involved with criminal groups. It was conducted using a quantitative, descriptive methodology. The instrument used was a survey with dichotomous, polytomous, and Likert scale questions with five values. It was digitally administered to 217 young police aspirants selected through simple random sampling. The results indicate that the primary reasons influencing a young person to join criminal groups are social, economic, educational, and familial factors. Notable among these factors are dropping out of school, low educational attainment, family disintegration, domestic violence, unemployment, social inequality, and the allure of easy money.*

**Keywords:** Factors, aspirants, involvement, groups, police.

1 Artículo escrito a partir de la tesis para obtener el grado de Máster en Criminología en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras.

## Introducción

El estudio de la delincuencia ha sido ampliamente tratado a lo largo de los años. Si bien es cierto la complejidad que revisten sus orígenes ha representado una ardua labor para la ciencia a través de los siglos, el saber y conocer cómo se ha desarrollado puede llegar a plasmar los cimientos para prevenirla y, de igual forma, modificar el comportamiento antisocial que asfixia en buena parte a un gran número de países del mundo, y claro, en especial en Latinoamérica.

Como muestra de lo anterior, un estudio publicado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (2015) expone que en la región latinoamericana las principales ciudades son cada vez más inseguras. La preocupación de los gobiernos por la seguridad de sus ciudadanos es cada vez mayor. Las encuestas de opinión de toda la región ubican la inseguridad como uno de los dos o tres problemas que más preocupan a la ciudadanía y, en no pocos casos, como el problema principal.

Algo que llama la atención es que, tomando como referencia a Honduras, uno de los países más pobres de la región, según estudios realizados a personas de escasos recursos económicos, los principales problemas vinculados con la violencia son: las extorsiones (50%), amenazas (33%), homicidio de algún familiar (8%) y homicidios provocados por las pandillas (8%) (REDLAC, 2020).

## Delincuencia juvenil

Según García (2015), conducta delictiva “es un término que hace referencia a las situaciones de violencia que tienen lugar en un ambiente en el que influyen aspectos sociales, económicos, culturales y políticos plasmados en la estructura de los grupos” (pág.15).

En la actualidad, uno de los principales problemas que afronta Honduras es la delincuencia juvenil. Diversas son las herramientas con las que un Estado cuenta para erradicar este flagelo, pero no es algo simple, requiere muchos esfuerzos que deben converger para dar solución a este problema.

En muchos casos, con el auge y crecimiento de la conformación de nuevos grupos o estructuras criminales, los jóvenes y adolescentes han pasado a formar parte de estas redes. Un claro ejemplo de esto es que el pandillerismo juvenil empezó a extenderse y a intensificarse hasta llegar a ser un problema de gran escala en las zonas urbanas del Triángulo Norte centroamericano: El Salvador, Honduras y Guatemala. A partir de esto, las maras y pandillas comenzaron a convertirse en el tema central de la seguridad ciudadana en los tres países del Istmo Centroamericano (Peter, 2004).

Martínez (2018) menciona que estos grupos realizan reclutamientos, que son procesos a través de cuales los jóvenes se insertan o empiezan a formar parte del grupo delictivo. Muchos ingresan atraídos y hasta fascinados por ser parte de una cultura, aunque sea violenta, en medio de una situación pobreza y marginación, falta de oportunidades y familias desarticuladas.

En relación a lo anterior, según el “Informe sobre Desarrollo Humano para América Central” (PNUD, 2009-2010), hay tres tipos de razones principales para que un joven se vea vinculado con estructuras o grupos criminales: las afectivas, las de seguridad y las utilitarias.

Entre las afectivas puede referirse que los jóvenes buscan crear un lazo que sustituya al biológico que tienen en su propia familia. En cuanto a las de seguridad, es preciso mencionar que los jóvenes buscan sentirse seguros en su barrio y, por lo tanto, defenderlo de los contrincantes. Por último, en cuanto a las utilitarias, hay que señalar que para muchos cualquier forma de enriquecerse es un crecimiento, aunque sea ilegal.

Es importante recalcar que los jóvenes son un grupo vulnerable. Ellos están expuestos a factores de riesgo que pueden llevarlos a vincularse con estructuras criminales. Para el caso, según un estudio realizado por Demoscopia (2007), “existen cuatro factores de riesgo para la vinculación con maras y pandillas, que son: ser hombre, haber huido del hogar, haber abandonado la escuela y vivir en un barrio donde operan pandillas” (pág. 63).

A partir de lo anterior, se hace necesario identificar los principales factores que a juicio de los hondureños influyen en la conducta delictiva. Esto permitirá

ampliar el análisis sobre la conformación y el ingreso a los grupos delictivos, creando un panorama amplio de las causas y consecuencias que estos grupos tienen para muchos individuos, especialmente los adolescentes y jóvenes. De igual forma, conocer los factores permite establecer mecanismos de prevención ante este tipo de conductas. Por último, este estudio es mucho más trascendental aún porque explora la visión de un sector de los jóvenes (estudiantes del Instituto Técnico Policial, ITP) sobre la problemática.

En Honduras son pocos los estudios que con un fin criminológico se han hecho para dar una respuesta a la interrogante “por qué los jóvenes se unen a estructuras criminales”. Los resultados que se describen en este artículo están entre los primeros pasos para pagar esta deuda que la academia tiene pendiente con la sociedad.

## Método

El diseño implementado en esta investigación cuantitativo, de corte transversal, no experimental, ya que no se hizo manipulación deliberada de variables, sino que estas fueron observadas en su entorno natural, en un determinado periodo de tiempo, para posteriormente efectuar el análisis correspondiente (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2023) .

El alcance investigativo implementado en el estudio es descriptivo. Tamayo (2003) manifiesta que un estudio descriptivo “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente” (pág. 46).

## Población y muestra

En el estudio de investigación la población o universo lo comprendieron 505 jóvenes y adolescentes aspirantes a policía de la promoción 105 del Instituto Técnico Policial de Comayagua, de edades entre 18 y 31 años.

La muestra consistió en 217 de los jóvenes aspirantes que fueron seleccionados mediante un muestreo aleatorio simple, según las pautas descritas por López (2010). De los participantes, 171 fueron del sexo masculino y 46 fueron mujeres. El rango de edad es de 18 a 23 años.

## Instrumento utilizado

Para recoger la información se aplicó un cuestionario tipo encuesta en formato digital. La primera parte indagaba en ámbito biográfico, demográfico y social de los postulantes. La segunda, en su visión sobre las causas de que los jóvenes desarrollen conductas delictivas.

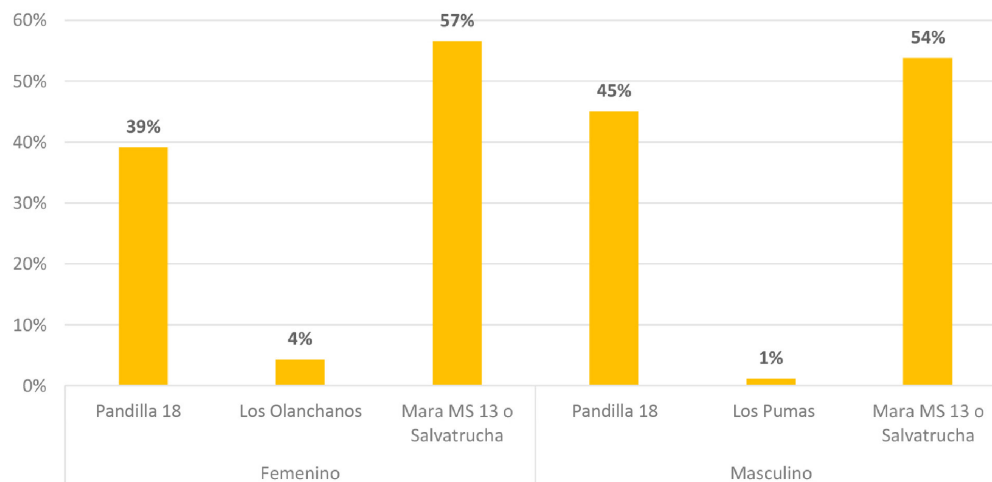
Antes de ser aplicado, el instrumento fue sometido a un proceso de validación por expertos profesionales en el área de metodología investigativa, criminología y derecho.

## Hallazgos

### Conocimiento sobre las estructuras criminales

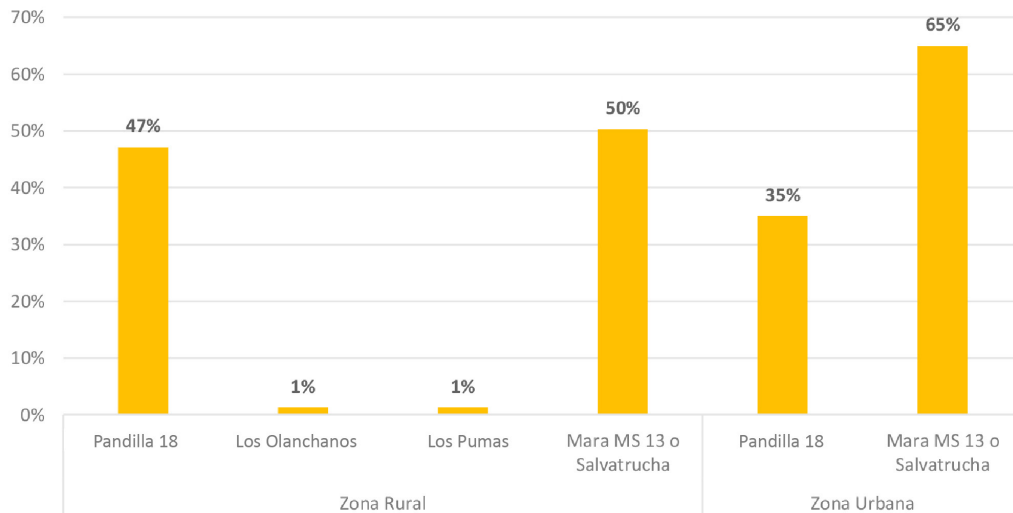
Se encontró que la mayoría de los encuestados del sexo masculino (54%) piensa que la Mara 13 (MS 13) o Salvatrucha es el grupo criminal que más se conoce. Le sigue con un 45% el Barrio o Pandilla 18. Entre el sexo femenino la tendencia es más marcada, pues un 57% afirma que es la Mara (MS-13) o Salvatrucha, seguido siempre por la Pandilla o Barrio 18 con un 39%. Es importante mencionar que, en el

caso de las mujeres, un 4% afirma que Los Olanchanos es el grupo más conocido; entre los varones, el 1% afirma que son Los Pumas (figura 1).



**Figura 1.** Grupo delictivo que más conocen los encuestados

El 65% de los jóvenes que viven en la zona urbana dice que el grupo delictivo que más se conoce es la MS-13. En cuanto a la población proveniente de la zona rural, se encontró que de igual manera el grupo delictivo más conocido es la MS-13, con un total de 50% (figura 2).

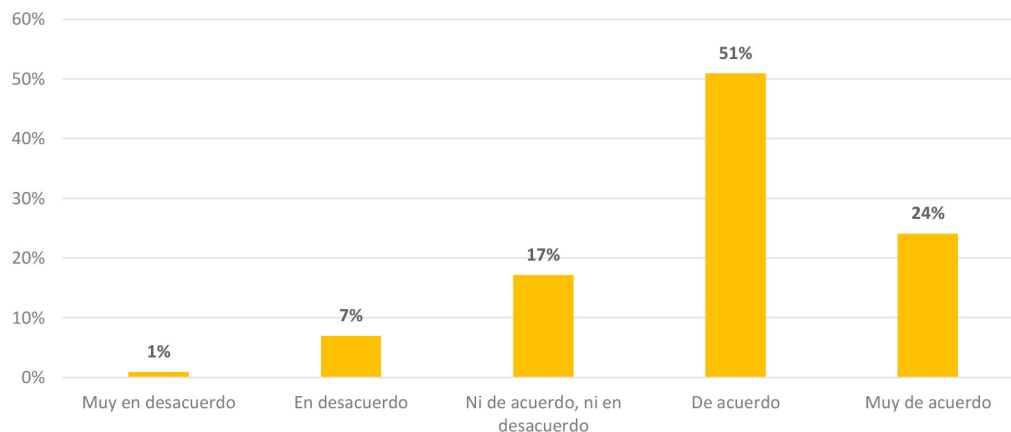


**Figura 2.** Grupo delictivo que más se conoce según los encuestados de las áreas rural y urbana.

## Factores vinculados con el riesgo de pertenecer a grupos delictivos

Al consultar por la edad en la que los jóvenes corren más peligro de unirse a estos grupos delictivos, un 55% opinó que es 16 y 18 años, un 31% entre 12 y 15 años y un 14% entre 19 y 21 años.

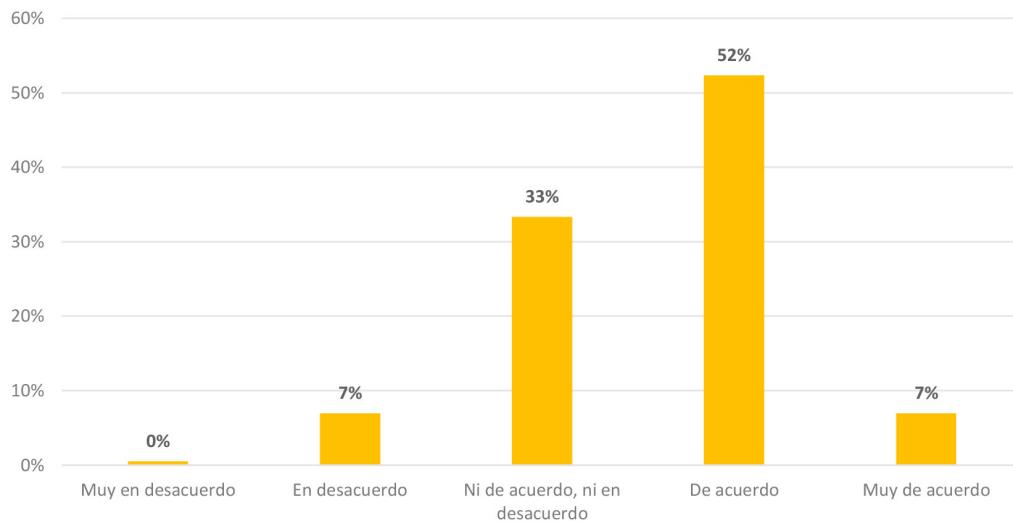
Al preguntar si hay factores familiares que aumentan el riesgo de que los jóvenes ingresen a estos grupos criminales, un 51% de los encuestados opinó estar de acuerdo y 24% estar muy de acuerdo. Un 17% contestó ni acuerdo ni desacuerdo, mientras que sólo un 7% está en desacuerdo y un 1% está muy en desacuerdo (figura 3).



**Figura 3.** ¿Existen factores familiares que aumentan el riesgo de ingresar a un grupo delictivo?

Otro dato importante es que un 46% de los encuestados piensa que hay una relación entre el riesgo de ingresar a grupos criminales y factores económicos como la pobreza, necesidades básicas insatisfechas y la seducción del dinero fácil. Sólo un 15% de la muestra está en desacuerdo con esto. Cabe señalar que 54% de los jóvenes entre 28 y 31 años están muy de acuerdo con la idea de que los factores económicos influyen en la decisión de unirse a grupos delictivos; en las edades entre 18 y 23 años el porcentaje de la muestra que está muy de acuerdo apenas es de 7%. Esto cambio en la visión entre uno y otro subgrupo puede deberse a la diferencia de madurez entre las edades.

Un 52% de los encuestados opinan que hay factores asociados a la educación y el entorno social en que la persona se desarrolla que aumentan el riesgo de pertenecer a grupos delictivos. Sólo un 7% está en desacuerdo con esto (figura 4).



**Figura 4.** ¿Existen factores educativos y del entorno social que aumentan el riesgo de pertenecer a un grupo delictivo?

## Discusión

Los resultados de esta investigación respecto a los principales factores que influyen para que jóvenes y adolescentes se vean vinculados con grupos delictivos son congruentes en gran parte con otros trabajos sobre la materia, como el Informe sobre Desarrollo Humano para América Central (PNUD, 2009-2010). Puede mencionarse la desintegración familiar, la pobreza, la falta de empleo, falta de educación, la seducción por el dinero fácil y la zona donde se vive como factores que, según los aspirantes a policías, convergen para que un joven se vincule con estructuras criminales.

Es evidente que las principales causas para que un joven pase a formar parte de un grupo criminal tienen que ver mucho con factores endógenos y exógenos. En esta investigación se constataron los siguientes factores endógenos

de riesgo: ámbito social, familiar y educativo del adolescente. Esto coincide con lo encontrado por García (2015).

Demoscopia (2007) hace mención a la existencia de cuatro factores por los cuales un joven se une a una estructura criminal. Esto coincide con los hallazgos encontrados en la investigación sobre crecer en un hogar disfuncional, abandonar la escuela o el colegio y vivir en una zona conflictiva. En cuanto al factor de ser hombre, se halló que en Honduras hay presencia de mujeres en esos grupos criminales, aunque en menor cantidad que masculina.

Se pudo constatar que, desde la perspectiva de los encuestados, el rango de edad en el cual un joven corre más peligro de ser reclutado por grupos criminales es entre 16 y 18 años. Según Martínez (2018), es este periodo donde las estructuras criminales llevan a cabo su proceso de reclutamiento, ya que en ese rango de edad los jóvenes tienen cierto grado de fascinación por el poder y el dinero.

## Conclusión

Los jóvenes y adolescentes son una población muy vulnerable en Honduras por factores familiares, sociales, educativos y económicos, que pueden incidir en el ejercicio de una conducta desviada. Pero hay que dejar claro que el simple hecho de que converjan algunos de estos factores en una persona no significa que esta será un delincuente. Un claro ejemplo es el factor económico: en Honduras existe mucha pobreza y no sólo por ese motivo es que la mayoría de la población infringirá las leyes.

## Implicaciones del estudio

Los resultados del presente estudio, que parte de las distintas perspectivas que tuvieron los aspirantes de la promoción 105 del Instituto Técnico Policial, pueden ser tomados como una herramienta para mejorar el proceso de selección, formación y permanencia de los aspirantes a ser miembros de la Policía Nacional de Honduras.

## Recomendaciones para futuros estudios

En función de lo planteado, es importante mencionar que una de las limitaciones de este estudio es que sólo obtuvo el punto de vista de los aspirantes a policías de la promoción 105 del Instituto Técnico Policial, y se sabe que en la Policía Nacional otro centro de estudios muy importante es la Academia Nacional de Policía, donde se forma a los futuros oficiales de policía. Por ende, se sugiere que a corto plazo se pueda desarrollar un estudio donde se cuente con la percepción de los cadetes y alféreces de este centro, con el fin de seguir conociendo el punto de vista de este tipo de población sobre un tema tan importante para Honduras.

## Referencias bibliográficas

- Centro de Investigación y Docencia Económica, S. A. (2015). *¿Por qué la gente se siente insegura en los espacios públicos?*. México. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/684/1/000145898\\_documento.pdf](https://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/684/1/000145898_documento.pdf)
- Demoscopia, S. A. (2007). *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica*. Guatemala: Asdi.
- García, C. (2015). Especificación de un modelo del comportamiento delictivo. *Acta de Investigación Psicológica*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2023). *Metodología de la investigación* (5ta. ed.). México, DF: McGraw-Hill.
- Martínez, A. &. (2018). *¿Atracción o reclutamiento? Causas que motivan el ingreso en las pandillas de los/as adolescentes salvadoreños/as*. Revista Prisma Social, 23.
- Peter, P. (2004). *Las maras: el pandillismo juvenil en Honduras, El Salvador y Guatemala*. CEPAL. Obtenido de [https://publications.ia.i.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document\\_derivate\\_00001310/BIA\\_103\\_333\\_372.pdf](https://publications.ia.i.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document_derivate_00001310/BIA_103_333_372.pdf)

PNUD. (2009-2010). *Informe sobre desarrollo humano para América Central*. Colombia: Inni S. A.

REDLAC. (2020). *Violencia y protección en el norte de Centroamérica y México*. Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/BOLETIN%20REDLAC%208%20-%20ABRIL%202020%20-%20ESPA%C3%91OL.pdf>.

Silva, S. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Social*, 25-34.

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa S. A.



# Percepción de inseguridad de los abogados penalistas como posibles víctimas de homicidio en el ejercicio de sus funciones en Tegucigalpa, Honduras

Miriam Denisse Chucrí Sabas González

## Percepción de inseguridad de los abogados penalistas como posibles víctimas de homicidio en el ejercicio de sus funciones en Tegucigalpa, Honduras<sup>1</sup>

### Resumen

*Ante la continua ola de violencia en contra de los abogados y las altas tasas de impunidad registradas en estos casos, resulta válido considerar la opinión de quienes experimentan este fenómeno. Por consiguiente, el objetivo de este estudio fue el análisis de la percepción de inseguridad de los profesionales del derecho en el área penal como posibles víctimas del delito de homicidio en el ejercicio de sus funciones. Se llevó a cabo con una metodología cualitativa de tipo descriptivo. El instrumento utilizado para recoger información fue la entrevista semiestructurada, aplicada a una muestra de 8 abogados penalistas, seleccionada por conveniencia. Los resultados revelan que la percepción de inseguridad no está sujeta al haber vivido o no una experiencia traumática, sino a las habilidades adaptativas autopercebidas frente a las circunstancias amenazantes. Entre los factores de riesgo que influyen en la percepción para considerarse una víctima potencial se indican: el perfil de los clientes, tipos de casos, desconfianza en las instituciones, ausencia de seguridad en las instalaciones de los juzgados, uso del transporte público, zonas de riesgo o hot spots y visitas a cárceles.*

**Palabras claves:** Percepción, inseguridad, abogados, víctimas, homicidio

### Abstract

*In the face of the ongoing wave of violence against lawyers and the high rates of impunity recorded in these cases, it is valid to consider the opinion of those who experience this phenomenon. Therefore, the objective of this study was to analyze the perception of insecurity among criminal lawyers as potential victims of homicide in the exercise of their functions. It was conducted using a qualitative descriptive methodology. The instrument used to gather information was the semi-structured interview, applied to a convenience sample of 8 criminal lawyers. The results reveal that the perception of insecurity is not determined by whether or not one has experienced a traumatic event, but by self-perceived adaptive skills in the face of threatening circumstances.*

1 Artículo escrito a partir de la tesis para obtener el grado de Máster en Criminología en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras.

*Among the risk factors that influence the perception of being a potential victim are: the profile of clients, types of cases, distrust in institutions, lack of security in courthouse facilities, the use of public transportation, high-risk areas or hot spots, and visits to prisons.*

**Keywords:** Perception, insecurity, lawyers, victims, homicide

## Introducción

Tegucigalpa ha sido considerada como una de las ciudades con mayor índice de homicidios en el mundo, tras reportar entre 893 y 696 casos durante los años 2009 y 2017 (Observatorio Nacional de Violencia-IUDPAS-UNAH, 2019). En este escenario de alta violencia, uno de los grupos especialmente vulnerables es el de los profesionales del derecho: 162 abogados han sido víctimas de homicidio durante los últimos 12 años (Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, 2021). Aunado a lo anterior, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (2019) estima que el 90% de los casos registrados desde el 2002 han quedado en la impunidad.

Habida cuenta de lo que precede, este artículo analiza la percepción de inseguridad de los profesionales del derecho penal ante la posibilidad de ser víctimas de homicidio dadas las condiciones inherentes a su profesión. Tal como está estipulado en el artículo I (Código de Ética del Profesional Hondureño del Derecho, 1997), los abogados tienen la tarea fundamental de defender la justicia, el respeto a la ley y la dignidad, pero este quehacer no los exime del derecho a la seguridad ni del derecho a vivir libres de temor a causa de amenazas de violencia (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013). En otras palabras, quienes se dedican al ejercicio del derecho no están exentos de experimentar los efectos de la inseguridad.

A razón de determinar si la percepción de inseguridad es una causa o una consecuencia de la criminalidad, se vuelve necesario reconsiderar los factores sociales, políticos y psicológicos derivados del concepto de seguridad. Thomé (2004)

describe la dimensión objetiva de la seguridad como la posibilidad estadística de volverse una víctima y la dimensión subjetiva como el sentimiento subjetivo de correr un riesgo, lo que es igual a la percepción.

Aunque la seguridad subjetiva se desprende de la percepción del riesgo de convertirse en una víctima, esta puede provenir de experiencias previas de victimización o simplemente de concepciones derivadas de aspectos externos como ser los medios de comunicación, discursos de personajes públicos o de empresas privadas de seguridad (Huesca & Grimaldo Santamaría, 2018). Algunos medios de comunicación extreman la difusión de los sucesos de violencia, reforzando la idea de inseguridad, por lo que podría contribuir a las construcciones psíquicas de vulnerabilidad.

El hecho de considerarse una víctima potencial significaría un elemento de influencia en el correcto desempeño de la labor penal. Para Bordas Martínez et al. (2011), entre las consecuencias que sufren las víctimas se encuentran las de tipo psicológico, clínico, económico e ideológico. En cuanto a estos efectos, San-Juan et al. (2012), en su estudio sobre conductas de autoprotección motivadas por el miedo al delito, enfatizan que “con frecuencia los comportamientos motivados por el miedo implican que el derecho de los ciudadanos a moverse libremente a través de espacios públicos en áreas urbanas no se puede satisfacer de manera efectiva” (pág. 662). Adicionalmente, se han considerado componentes terciarios de la percepción, como ser la autopercepción del individuo y las redes de apoyo sociales que permiten un adecuado afrontamiento de las circunstancias victimizantes (Buelvas Martínez, 2019).

Según lo planteado por Narváez (2009), la inseguridad ciudadana no sólo depende de los elementos concretos y objetivos que rodean a los homicidios que se reportan, sino también se construye desde procesos subjetivos. En este sentido, Otamendi (2016), en un análisis de diversas fuentes e indicadores de percepción seguridad, señala que en Honduras las encuestas reflejaban niveles de temor mucho más bajos de lo esperado a pesar de los altos índices de homicidios. Para el caso, de la percepción de inseguridad en los abogados, un estudio local indica que entre las causas potencializadoras de ser víctima de homicidio se encuentran en el tipo de casos y los clientes que representa el profesional del derecho (Reyes Flores, 2014).

Ante esta problemática, además, hay escasez de estudios de percepción de inseguridad enfocados desde la óptica criminológica en el ámbito nacional y los altos grados de impunidad e invisibilidad que rodean los casos de homicidios contra los profesionales del derecho. Esto hace imprescindible el uso de los métodos de la ciencia para estudiar fenómenos como el de la delincuencia y su impacto en grupos vulnerables desde su condición de víctimas. En este sentido, a través de esta investigación se pretende despertar el interés hacia la realización de trabajos científicos no sólo enfocados en la génesis de la criminalidad desde una perspectiva delito-delincuente, sino también desde la percepción propia de la ciudadanía y de los grupos vulnerables, que deriva de los mismos actos criminales.

## Método

Este estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo, lo que permitió crear descripciones detalladas de eventos y situaciones. Se conceptualizó así la realidad con base en información obtenida de parte de los participantes (Bernal, 2010). El alcance utilizado es de tipo descriptivo, con el que se recolectó información específica sobre aspectos característicos y particulares de la percepción de inseguridad de los profesionales del derecho penal ante la posibilidad de ser víctimas de homicidio. La investigación se realizó con un diseño fenomenológico, cuyo propósito fue el análisis de los discursos de los participantes en el proceso (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

## Marco muestral

Para la recolección de evidencia cualitativa se consideró un marco muestral no probabilístico. Los informantes que constituyeron la totalidad de la muestra correspondieron a ocho profesionales del derecho penal de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. Esta muestra fue seleccionada de manera intencional y por conveniencia. Se dividió de manera equitativa en relación al sexo, siendo cuatro entrevistados del sexo masculino y cuatro del sexo femenino, entre los cuales y de

manera indiferenciada se dividen de la siguiente manera: cinco dedicados al ejercicio de la labor penal de manera independiente, dos laboran en la defensa pública y en el Ministerio Público. La edad promedio muestral fue de 40.75 años, y osciló entre los 25 y los 60 años.

## Instrumentos utilizados

El instrumento aplicado fue una entrevista semiestructurada, de elaboración propia, que constó de doce preguntas abiertas que evalúan la percepción de inseguridad. Para el diseño del instrumento se partió de la construcción de una serie de categorías y subcategorías (tabla 1), basadas en una revisión teórica y en los objetivos de investigación. El instrumento fue sometido a un proceso de validación de expertos profesionales en el área de investigación, derecho, psicología y criminología. El formato de validación de expertos se basó en cuatro criterios principales para validar los 12 ítems: relevancia, claridad, coherencia y suficiencia (Escobar Pérez & Cuervo Martínez, 2008).

**Tabla 1.**  
Cuadro de categorías y subcategorías

Categorías de análisis	Subcategorías
Violencia	Homicidios y criminalidad organizada
Percepción de inseguridad	Inseguridad objetiva e inseguridad subjetiva
Victimización	Víctimas indiferentes y víctimas determinantes

**Fuente:** elaboración propia.

Las entrevistas conservaron un carácter anónimo, por lo que se otorgó un código para identificar a cada participante y se hizo uso únicamente de datos generales pertenecientes a los criterios de selección. Cada una de las entrevistas se llevó a cabo a través de la plataforma virtual Google Meet, previamente se le comunicó al participante que tenía la opción de admitir el uso de su cámara o no, y que el proceso sería únicamente grabado en formato de audio, previo a su autorización a través de un consentimiento informado.

## Procedimiento

De forma posterior a la aplicación de las entrevistas se procedió a transcribir cada una de ellas para continuar con la codificación de los fragmentos por medio del análisis de contenido, para ello se hizo uso de MAXQDA, un software para procesamiento de datos cualitativos. Por último, se analizó la información obtenida mediante el proceso de codificación.

## Presentación de resultados

A continuación, se presentan de forma detallada, con base en las categorías previamente de análisis establecidas, los resultados obtenidos en esta investigación

### Violencia

El 73% perteneciente a la subcategoría de homicidios engloba 8 segmentos codificados con relación a las consecuencias de la violencia, ya sea de tipo económico, individual o social. Se encontraron 46 segmentos entre los 8 documentos relacionados con amenazas recibidas de manera personal o amenazas a muerte contra colegas. En 7 ocasiones se presentaron diálogos donde se racionalizaba la violencia contra profesionales penalistas y en 2 fragmentos resaltó al género femenino como una característica de vulnerabilidad. Con respecto a criminalidad organizada, los grupos criminales transnacionales y locales fueron codificados en 15 ocasiones e impunidad y corrupción 15 veces, lo que representa el 27%. En total, la categoría de violencia fue codificada en 111 oportunidades.

Los abogados entrevistados refuerzan la idea de la vulnerabilidad en la que se encuentran, pues, según las experiencias narradas, miembros del gremio han sufrido homicidios o han recibido amenazas.

*Sí, sí, sí, tengo colegas conocidos que han perdido la vida, y también conozco colegas que han sufrido amenazas y que han tenido que dejar la ciudad e irse para otro lugar, incluso tengo un colega que ha tenido que salir del país por la inseguridad, por las amenazas que han recibido.*

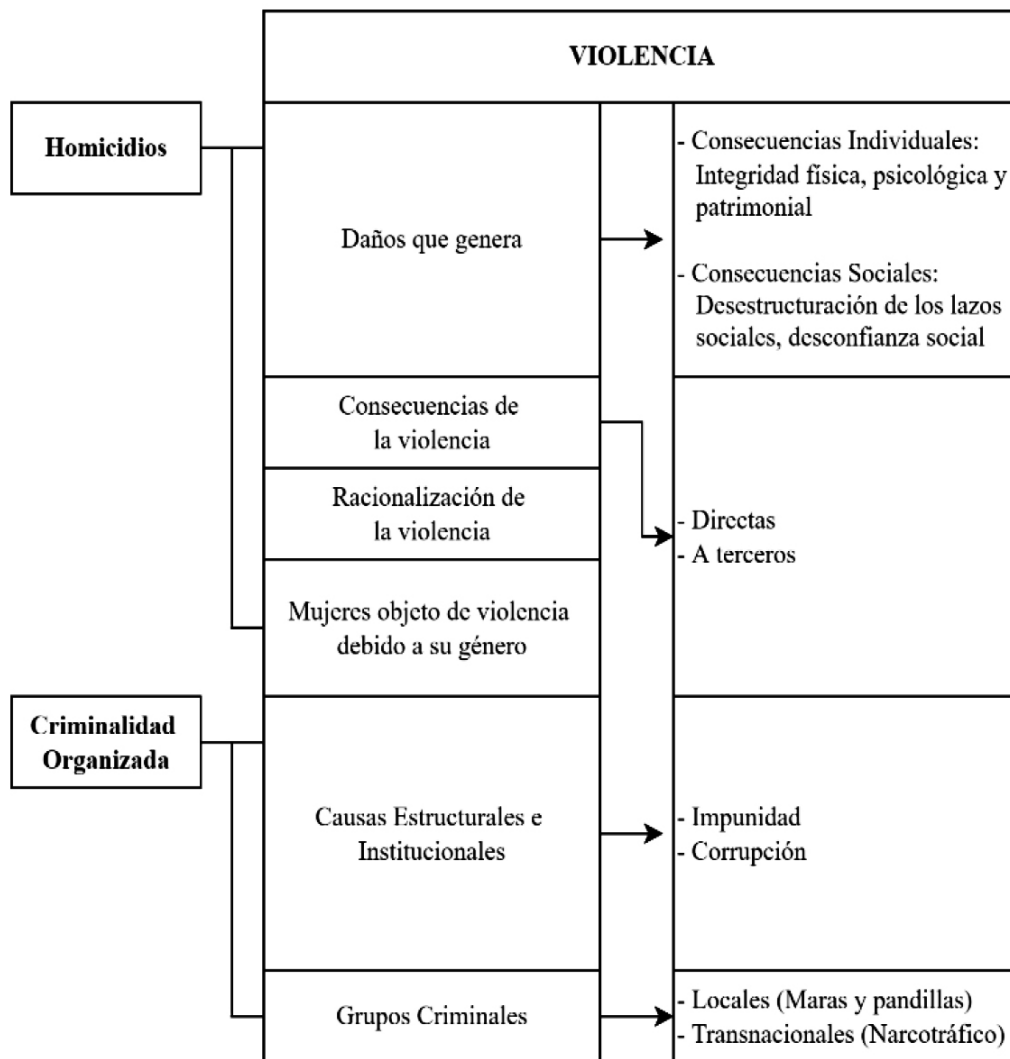
Según los entrevistados, la ausencia de guardianes de seguridad capaces refuerza la ocurrencia de la violencia expresada a través del homicidio:

*Le diré que uno de los colegas que falleció precisamente lo asesinaron frente a la Corte Suprema de Justicia en Tegucigalpa. Entonces, imagine usted la seguridad que podemos sentir los abogados de ejercer la profesión cuando frente a la máxima casa de justicia en Honduras asesinan a un abogado de una forma tan, tan flagrante, tan cínica.*

El planteamiento se asocia y es reforzado por la siguiente expresión de otro de los informantes:

*A mí me pasó que yo estaba con uno de los colegas que salió de Ilima, Santa Bárbara, ahí murió en la entrada.*

En la figura 1 se muestran una serie de particularidades sobre dos manifestaciones de la violencia: homicidios y criminalidad organizada.



**Figura 1.** Caracterización de las manifestaciones de la violencia

*Fuente:* Elaboración propia.

## Percepción de inseguridad

En la categoría percepción de inseguridad se obtuvieron 153 comentarios vinculados con las subcategorías de seguridad subjetiva y objetiva. Se puede observar que esta última tiene mayor porcentaje (62%), el cual se integra por 10 fracciones en las que se hace alusión a factores objetivos. Con respecto a las estadísticas o tasas de homicidio, se mencionaron 21 veces y, por último, apareció la baja confianza en los entes de seguridad, que es parte del contexto social de inseguridad y abarcó 38 segmentos codificados. La seguridad subjetiva, con un 38%, se distinguió por las expresiones de inseguridad, la cual se presentó en 14 porciones. Por otro lado, el sentimiento de seguridad únicamente se presentó en 2 de los documentos, el resto se divide entre el afrontamiento de las circunstancias victimizantes y la modificación de actitudes como producto de la sensación de inseguridad, con 28 y 14 ocurrencias.

Referente a la percepción de inseguridad en su aspecto objetivo, los resultados en las entrevistas arrojaron descripciones sobre variables observables que demarcan la interpretación de la seguridad desde un punto de vista más imparcial. La siguiente expresión de una de las participantes resalta la falta de confianza en los órganos de seguridad y justicia:

*El hecho de que los agentes de seguridad carcelarios estén íntimamente relacionados con los que están dentro de las cárceles también nos crea un clima de inseguridad, me generan mucho miedo.*

Otro entrevistado apuntó a los medios de comunicación como un factor social o externo que tiene una influencia esencial en la imagen magnificada de violencia:

*Creo que en esto tiene que ver mucho la criminología mediática... y creo que gran parte de la inseguridad está ligada a la información o desinformación de los medios de comunicación y redes sociales.*

En términos de percepción subjetiva de la inseguridad, algunos participantes enfatizaron estrictamente que no ha existido ningún tipo de cambio que produzca un efecto sustancial:

*Mi percepción es que nos mantenemos en la misma posición. No creo que haya habido un cambio ni negativo ni positivo.*

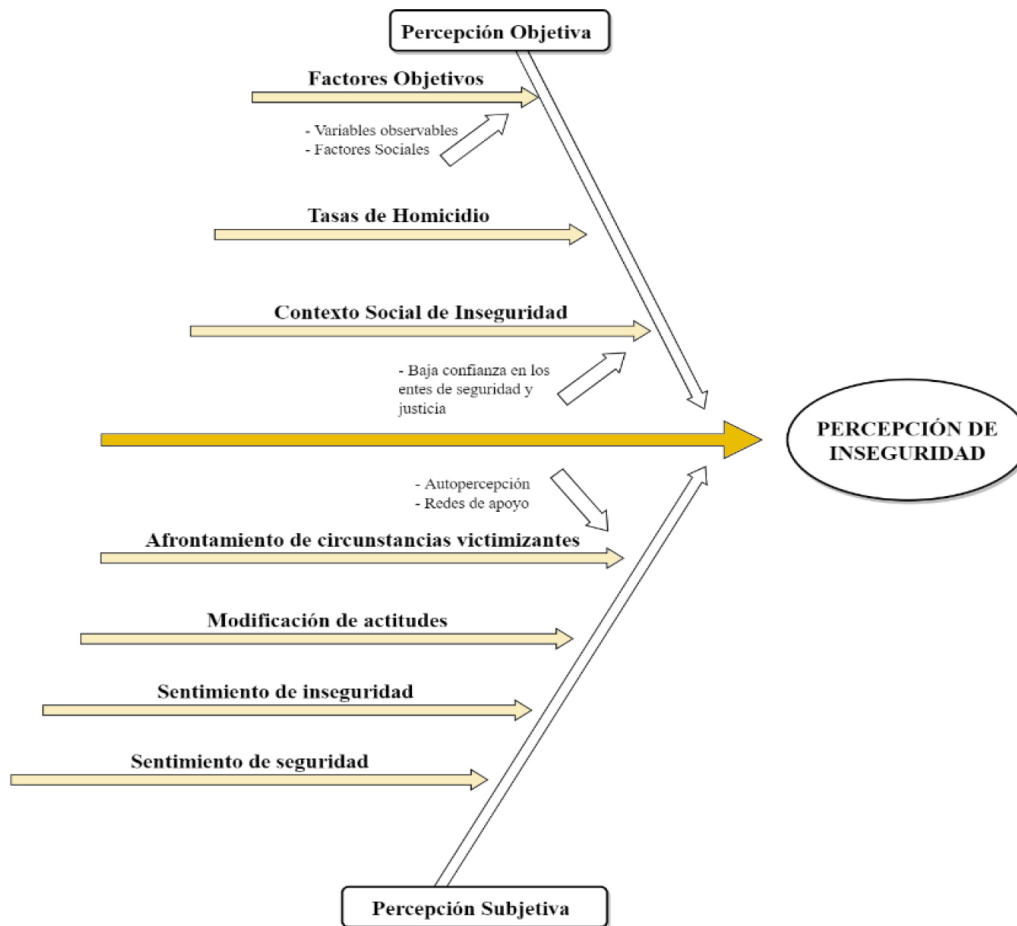
Por otro lado, hay quienes afirman que existe un desmejoramiento en cuanto a seguridad:

*Creo que actualmente es más insegura toda la situación de Honduras, así lo percibimos los profesionales del derecho y la población en general, creo yo.*

En lo concerniente a la disponibilidad de redes de apoyo que contribuyan a estimular un sentimiento de cohesión social e inclusive a facilitar recursos de protección personal contra la inseguridad, se señaló a amistades y familiares, como se rescata en el siguiente ejemplo:

*Miren compañeros, voy a reconstrucción de hechos, yo les aviso cuando llegue, yo les aviso cuando salga, si a mí me para una patrulla, yo digo qué patrulla es... porque ya sabemos que ha habido también ejecuciones así.*

A continuación, se presenta un diagrama que expone las principales causas subjetivas y objetivas que estimulan la percepción de inseguridad.



**Figura 2.** Causas percibidas de la inseguridad

**Fuente:** *Elaboración propia.*

## Victimización

Para la categoría de victimización aparecieron 185 fragmentos de las entrevistas en las que las subcategorías de víctimas determinantes y víctimas indiferentes fueron codificadas. El porcentaje que predominó fue el de víctima determinante con 87%, que representa 125 ocasiones en las que se mencionaron

factores potencializadores de peligro, como visitar zonas o instalaciones de alto riesgo, uso del transporte público, visita a cárceles, agentes de seguridad, casos que litigan, tipo de clientes, factores económicos y naturaleza de la función. También figuran limitantes de seguridad, económicas, sociales y culturales. De todas las anteriores, las más recurrentes fueron los casos en los que se trabaja con 16 segmentos codificados y los tipos de clientes con 14.

Por otro lado, la victimización indiferente representa el 8%, que equivale a 15 ocasiones en las que se codificaron situaciones en las que se aplicó algún tipo de restricción de actividades para evitar un tipo de victimización. Como categoría emergente se destaca hechos vividos (5%), que corresponde a 9 segmentos que narran circunstancias victimizantes experimentadas de manera personal.

Frente a esta categoría, victimización indiferente, los entrevistados reconocieron algunos factores potencializadores de riesgo, como ser el tipo de clientes o los casos que llevan. Esto se evidencia en la siguiente cita:

*La gente cree que los abogados que llevan delitos de cuello blanco son corruptos... el riesgo puede venir de la víctima, del imputado, del caso que se lleva o de los familiares ya sea de la víctima o del imputado, y también por haber prometido algo que no se pudo cumplir.*

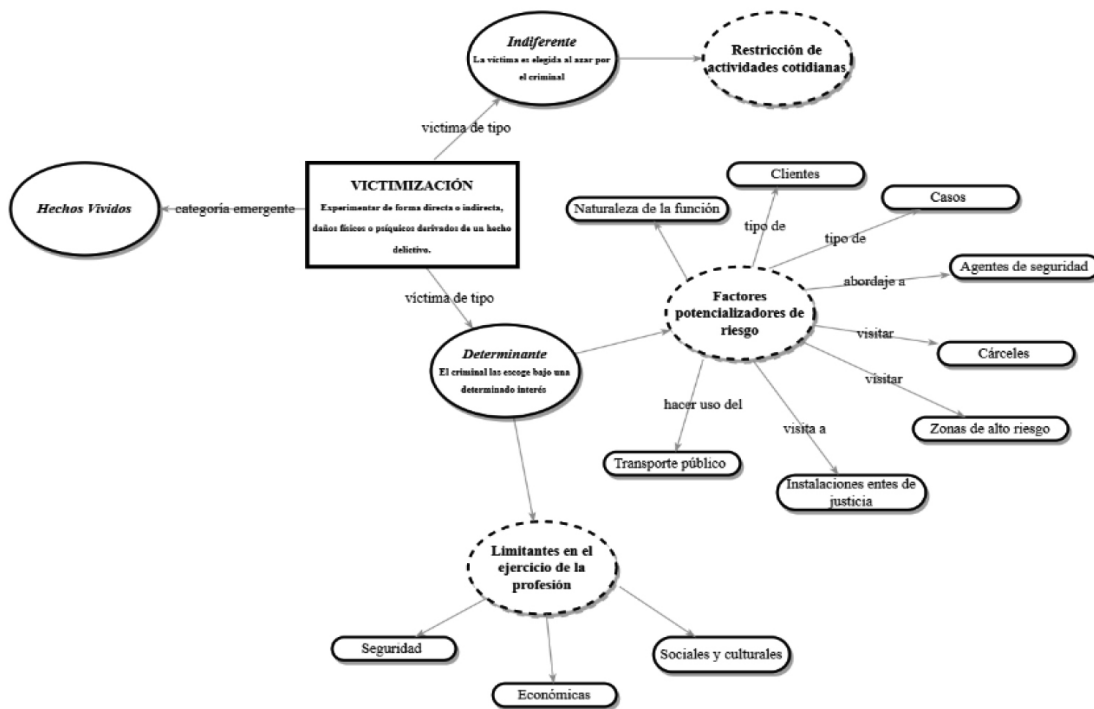
Además de estas circunstancias, transitar por espacios públicos abandonados, como parte del ejercicio de la profesión, es reconocido por este informante como un factor importante de riesgo para ser víctima de la inseguridad:

*Cuando yo voy al juzgado a una audiencia in fraganti a las 11 de la noche en frente... estaciono mi vehículo y no hay un alma a las 10, 11 de la noche... usted no ve nada, se baja de su carro, va al juzgado, toca y no hay nada, hasta que el dichoso guardia abre.*

En las entrevistas con los participantes de la investigación surgió una categoría emergente: los hechos vividos que están asociados con circunstancias que maximizan el riesgo de ser abogados. En este sentido, uno de los profesionales entrevistados identifica lo siguiente:

*(En el juzgado) yo no sabía que los policías le estaban tomando fotografías desde arriba a uno, para mí fue una sorpresa cuando uno de los policías me dice: “Lo andaba buscando, abogado, es que andaba esta foto”. A mí me asustó muchísimo que un policía ande tomando fotos desde arriba con su celular personal, me parece un poco extraño, por no decir atípico.*

En la figura 3 se ponen en evidencia algunos conceptos vinculados con la victimización desde el punto de vista de los entrevistados para esta investigación.



**Figura 3.** Conceptos relacionados con la victimización

**Fuente:** Elaboración propia.

## Discusión

Los hallazgos de la investigación, en torno a la percepción de inseguridad de los abogados del área del derecho penal, corresponden con lo expuesto en estudios previos, al precisar que la inseguridad subjetiva es procedente de diversidad de factores de riesgo, no se encuentra categóricamente ligada al hecho de haber sido víctima de un delito, pero sí se deriva de la posibilidad de llegar a ser objeto de un acto delictivo (Huesca & Grimaldo Santamaría, 2018).

Paralelamente, los hallazgos destacan que la probabilidad de considerarse una posible víctima de homicidio difiere según la visión que los profesionales del derecho tienen respecto a sus propias habilidades cognitivas, físicas y emocionales al momento de responder a circunstancias amenazantes. El contar con apoyo por parte de amigos, familiares o colegas influye también en la autopercepción de vulnerabilidad, siendo coherente con los postulados de Buelvas Martínez (2019). Factores coadyuvantes, como ser el consumo de drogas, alcohol o uso de armas, no fueron consideradas como determinantes en ninguna ocasión.

En cuanto a los factores que potencializan el riesgo de ser víctima y están relacionados con la naturaleza del trabajo, los abogados señalaron las falsas expectativas por parte del usuario, promesas falsas por parte del profesional, desconfianza en las instituciones, ausencia de seguridad en las instalaciones de los juzgados, uso del transporte público, zonas de riesgo, visita a cárceles y, por último, la naturaleza del caso o el cliente, que pueden estar ligados a intereses políticos, sociales e inclusive del crimen organizado. En efecto, la complejidad de los casos y el nivel de peligrosidad que represente un cliente equivalen a circunstancias que maximizan el riesgo, tal como se manifestó en un estudio anterior (Reyes Flores, 2014).

### Implicaciones del estudio

Desde un punto de vista académico, este trabajo de investigación aporta al estudio del fenómeno de la inseguridad una perspectiva propia de la ciudadanía y de grupos vulnerables, experiencial, derivada de los actos criminales y no enfocada

en la génesis de la criminalidad, delito-delincuente. Del mismo modo, la relevancia de los datos obtenidos – respecto a factores potencializadores de riesgo, causas estructurales de la violencia y variables subjetivas y objetivas de la inseguridad– resalta la importancia de realizar entrevistas cualitativas enfocadas en los miembros de grupos vulnerables. En este sentido, una de las limitantes de este estudio fueron las prohibiciones por parte de algunas instituciones del Estado con respecto a que sus funcionarios emitan información que pudiese desacreditar su función.

Con base en las fuentes de información del estudio, se concluyó que la inseguridad se percibe como un hecho sujeto a la problemática sociopolítica del país. Sin embargo, algunas condiciones victimizantes de tipo estructural y cultural, que atañen directamente a la labor penal, acrecientan el sentimiento de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctimas del delito de homicidio. A la vez se identificó que los factores de riesgo se fundamentan en las vivencias de los profesionales o de sus allegados, que también se convierten en víctimas potenciales. La estigmatización ligada a los casos que representan genera, en parte de la sociedad e inclusive dentro del gremio, una racionalización de la violencia que tiende a justificar algunas muertes relacionadas con corrupción, criminalidad organizada, maras y pandillas, provocando que muchos casos queden impunes.

## Recomendaciones para futuros estudios

En función de lo planteado, se sugiere hacer más investigaciones sobre el fenómeno para obtener valoraciones más precisas a través del tiempo con respecto a la percepción de inseguridad en el ejercicio profesional de los abogados penalistas. Es preciso llevar a cabo entrevistas de percepción de inseguridad de tipo cualitativo y obtener datos estadísticos a través de la aplicación de encuestas de victimización anualmente. Es conveniente, además, que los agremiados realicen evaluaciones anónimas y periódicas de los procesos de seguridad ofrecidos por las instituciones que visitan de manera frecuente, como ser cárceles, juzgados y la Corte Suprema de Justicia. Este mecanismo puede arrojar información útil para fines investigativos y de toma de decisiones.

## Bibliografía

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Pearson Educación.
- Bordas Martínez, J., Baeza López, J., & Figuero, C. (2011). *Temas de sociología criminal, sociedad, delito, víctima y control social*. Madrid: Librería UNED.
- Buelvas Martínez, A. (2019). *Identificación y análisis de los factores determinantes de la percepción de inseguridad en Colombia en 2016*. Dipòsit de la Recerca de Catalunya.
- Colegio de Abogados de Honduras. (1997). *Código de Ética del Profesional Hondureño del Derecho*. Ley Orgánica del Colegio de Abogados de Honduras. [www.poderjudicial.gob.hn](http://www.poderjudicial.gob.hn).
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras. (2019). *Informe anual sobre el estado general de los derechos humanos y actuaciones del CONADEH durante 2019*.
- Escobar Pérez, J., & Cuervo Martínez, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 6(1), 27-36.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.
- Hikal, W. (2005). *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo*. México.
- Huesca, A., & Grimaldo Santamaría, R. (2018). *El estudio de la inseguridad subjetiva: principales componentes*. Pearson, Colombia.
- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. (2020). *Boletín especial sobre homicidios en Honduras 2019*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

- Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad. (2021). *Muertes violentas de profesionales del derecho (video)*. Facebook. [https://fb.watch/47\\_pyx-Wy0/](https://fb.watch/47_pyx-Wy0/).
- Narváez, M. (2009). El miedo al delito no es un supuesto de victimización directa. *International E-Journal of Criminal Science*.
- Observatorio Nacional de Violencia-IUDPAS-UNAH . (2019). Obtenido de <https://app-iudpas.unah.edu.hn>.
- Otamendi, M. (2016). *Seguridad objetiva y subjetiva en América Latina: aclarando la paradoja*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014, seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Nueva York: Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe (PNUD).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/crisis-prevention-and-recovery/IssueBriefCitizenSecurity/>.
- Reyes Flores, L. (2014). *Violencia contra grupos vulnerables en Honduras, profesionales del derecho*. Tegucigalpa, Honduras.
- Salido, M. P. (2018). *Informe general sobre la situación en Honduras*. Madrid.
- San-Juan, C., Vozmediano, L., & Vergara, A. (652-657 de 2012). *Self Protective behaviours against crime in urban settings: An empirical approach to vulnerability and victimization models*. doi:10.1177/1477370812454369.
- SEPOL. (2020). *Incidencia por municipio*. Obtenido de [sepol.hn: https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-incidencia-municipio.php](https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-incidencia-municipio.php).
- SWISSINFO. (2021). *Los homicidios subieron un 6.5% y superan los 2,700 en 9 meses de 2021*. Obtenido de [swissinfo.ch: https://www.swissinfo.ch/](https://www.swissinfo.ch).
- Thomé, H. (2004). *Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa*. Barcelona.

# Influencia de la criminología mediática en la seguridad pública: construcción mediática de la muerte por arma de fuego

Wendy Carolina Funes Godoy

**Influencia de la criminología mediática en la seguridad pública: construcción mediática de la muerte por arma de fuego<sup>1</sup>**

## Resumen

*La criminología mediática es la construcción que los medios de comunicación hacen de la cuestión criminal. Esta investigación cualitativa estudió específicamente la criminología mediática de la prensa escrita mediante un análisis cualitativo de contenido, definido por medio de un marco muestral por conveniencia. La población estudiada fueron las noticias de delitos contra la vida de dos diarios escritos de Tegucigalpa, publicadas durante el primer semestre de 2016, para examinar la construcción mediática de la muerte por arma de fuego y la influencia de esta criminología mediática en la seguridad pública.*

*Las políticas de seguridad pública tienen influencia de la realidad conceptual de la muerte, representada por la criminología mediática de la prensa hondureña. La existencia conceptual significa cómo desde la comunicación se estructura un discurso o mensaje para explicar la realidad práctica.*

*Como resultado de este trabajo se encontró que mientras la vanguardia criminológica plantea una nueva concepción del delito y el control social, la construcción mediática de la muerte por arma de fuego, cometida por terceros, estructura su pensamiento criminológico con desfasadas interpretaciones y representaciones del acontecer.*

**Palabras claves:** *Criminología mediática, noticias, muerte, prensa, seguridad.*

## Abstract

*Media criminology is the portrayal of criminal issues by the media. This qualitative research specifically examined media criminology in print media through a qualitative content analysis, defined through a convenience sampling framework. The study population consisted of news articles about crimes against life from two newspapers in Tegucigalpa, published during the first semester of 2016, to investigate the media portrayal of firearm-related deaths and its influence on public safety.*

1 Artículo escrito a partir de la tesis para obtener el grado de Máster en Criminología en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras.

*Public safety policies are influenced by the conceptual reality of death as represented by the media criminology of the Honduran press. Conceptual existence refers to how communication structures a discourse or message to explain practical reality.*

*As a result of this study, it was found that while cutting-edge criminology presents a new conception of crime and social control, the media portrayal of firearm-related deaths, committed by third parties, shapes its criminological thinking with outdated interpretations and representations of events.*

**Keywords:** *Media criminology, news, death, press, security.*

## Introducción

### La criminología mediática y los homicidios

La criminología mediática es la que construyen los medios masivos. Muestra realidades desde los constructos simbólicos y desde la visión de los que tienen el poder de control de dichos medios. Señala un camino cuya base es una realidad percibida. El problema que esto conlleva es que la criminología mediática, sin estudiar y comprender la cuestión criminal, ha destacado uno de los delitos (la muerte por arma de fuego) sobre los demás y con esta realidad discursiva influye en las decisiones de política de seguridad pública del Estado. Zaffaroni, citado por Andar (2013), lo establece así:

*La criminología mediática construye una realidad aparente que pone en riesgo vidas humanas y hasta al propio funcionamiento del Estado (...) Se manipula la imagen, se reproduce cientos de veces por día, se muestra la morbosidad de determinada manera y se banalizan las violencias al mismo tiempo que se reproducen los estereotipos negativos sobre personas vulnerables.*

En esta criminología mediática, la muerte, descrita por los medios, etiqueta los delitos contra la vida como la amenaza principal, como etiología primaria, dejando de lado otras causas estructurales de violencia y el énfasis en la necesidad de coerción se hace en derredor de la muerte. En palabras de Zaffaroni (2012):

*Desde la inquisición hasta hoy se sucedieron los discursos con idéntica estructura: se alega una emergencia, con una amenaza extraordinaria que pone en riesgo a la humanidad (...) y el miedo a la emergencia se usa para eliminar cualquier obstáculo al poder punitivo que se presenta como la única solución para neutralizarlo (...). Por supuesto que el poder punitivo no se dedica a eliminar el peligro de la emergencia, sino a verticalizar más el poder social; la emergencia es solo el elemento discursivo legitimante de su desenfreno. (Zaffaroni, 2012, pág.42)*

El empuje del poder punitivo con un discurso que representa al homicidio como si fuera el ilícito con mayores cifras de ocurrencia cotidiana va en sentido contrario a la estadística oficial, obtenida por medio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), del Departamento de Estadísticas de la Dirección de Telemática (Policía Nacional de Honduras, 2019). Según estos datos, entre 2010 y 2021, el robo, la violencia doméstica y las amenazas ocuparon invariablemente los tres primeros lugares de los hechos de violencia delictiva más denunciados en los 18 departamentos del país.

El riesgo de la multiplicación del mensaje mediático que coloca a la muerte como el principal indicador de inseguridad es su influencia en el pensamiento criminológico de la política pública de seguridad. Considerando esto, Zaffaroni (2014) pregunta: “¿Quién nos enseña lo que sabemos sobre los homicidios que se cometen, por qué se cometen, quién los comete, quién nos propone las mejores medidas para solucionar la cuestión?”, para luego responder que lo hace la criminología mediática.

Esas noticias de seguridad para la población se enfocan en la construcción de una forma de conocimiento de la muerte por arma de fuego siempre como un delito susceptible de castigo, es decir, casi de manera invariable, desde la perspectiva del derecho penal. La muerte vista siempre desde la óptica penal es una visión reduccionista del hecho, carente de un abordaje holístico. Además, Lima Malvido (1988) advierte sobre el derecho penal que “ha servido de instrumento

para profundizar las diferencias sociales y la ciencia jurídico-penal ha justificado la intervención punitiva oficial en auxilio de privilegios minoritarios" (pág.12).

Aunque los medios son las herramientas para promover el uso del derecho penal como mecanismo de solución de la muerte por arma de fuego y para contrarrestar el comportamiento criminal, al proponer la muerte invariablemente como una amenaza susceptible de castigo, son las líneas discursivas de estos medios las que representan que no hay eficacia en las penas que ellos mismos han promovido. Con esa contradicción se va impulsando la pena como lo plantea el siguiente autor:

*Cabe señalar que este precario diagnóstico discursivo, es decir, el de vincular exclusivamente la inseguridad con el ámbito de la seguridad personal, sea esta física o de bienes individuales o colectivos, termina instaurando en la opinión pública la idea de que el origen de las tasas delictivas se debe a la falta de severidad en cuanto a los montos de las penas. (Tavosnanska, 1996)*

Al mismo tiempo que incentivan el castigo, cuando los medios deciden qué hechos mostrar y qué ocultar van construyendo la personificación o símbolo de la población que está más cerca de delinquir o de convertirse en víctima. Con esto influyen en la creación de la norma específica para perseguir el estereotipo del culpable, que por lo general es una persona desconocida, jóvenes vulnerabilizados o de territorios estigmatizados por la marginación y la violencia, que integran maras y pandillas, con la etiqueta de pandilleros –casi siempre del sexo masculino– sin rostro, sin precisión, un grupo estigmatizado ya sea por su edad, su contextura física, por si lleva tatuajes en el cuerpo, por su estatura, identidad o expresión de género, sus actividades o roles sociales.

Zaffaroni (2014) describe en toda su obra la construcción de territorios con alta estigmatización mediática, fabricación de culpables y propuestas para enfrentar la criminalidad, y aclara: "(...) Lo que al poder punitivo le interesa no es controlarlos a ellos, sino a nosotros" (Zaffaroni, 2012, pág. 230). En palabras de Alajia (2013): "El trato punitivo extremo sobre enemigos absolutos nunca representa quebrantamiento del orden jurídico (...), quizá por esta razón la masacre de autoridad sea uno de los fenómenos más perturbadores para la teoría del derecho penal" (pág. 178).

Los autores citados no hacen distinciones directas de género, pero cuando se trata de una mujer, la existencia conceptual que muestra esta criminología mediática lleva implícita la definición y roles de lo que significa ser, vivir y morir como mujer; la realidad discursiva toma otros matices basados en la praxis cultural. Es entonces cómo el arquetipo del enemigo y de la muerte necesaria se fabrica esencialmente con la construcción de un referente semántico que simboliza a un joven, de clase baja, marero, pandillero, alejado de la sociedad, que nada tiene que ver con el nosotros. Sobre este sistema de significación, Zaffaroni (2014) dice:

*La fabricación del enemigo (...), la fabricación de un ellos distintos, el enemigo es aquel con el cual no hay posibilidad de arreglo. Lo único que queda es la posibilidad de aniquilarlo (...). Aniquilando al enemigo se acaban todos los males (...); si esa la fuente de todos los males (...), el aniquilamiento nos devuelve la felicidad.*

Este esquema del aniquilamiento del enemigo es para contrarrestar la amenaza. Esta desviación social posiblemente tenga relación con la historia de la humanidad de cinco siglos atrás, puesto que en el siglo XV “los españoles fundan el derecho penal con el 'Martillo para las brujas', que competía con la Biblia, un tratado sobre cómo matar mujeres, cómo procesarlas, cómo ejecutarlas” (Alajia, 2016, pág. 24).

En este orden de ideas, es importante profundizar en que la criminología mediática no informa ni profundiza sobre el contexto, motivos o causas de las muertes, aunque el periodismo –que fue el objeto de estudio en este caso– tiene entre sus postulados la obligación de investigar, verificar y descubrir la verdad; en cambio, se enfoca en proponer el fortalecimiento de la reacción social a través de la pena para hechos puntuales seleccionados por el discurso de la cuestión criminal, al tiempo que omite investigar e informar sobre la penetración de problemas estructurales como el narcotráfico. Esto se puede explicar si se toma en cuenta que “(...) las relaciones entre el poder económico y el político dan lugar a que haya delitos y delincuentes fuera del alcance de la ley, como la naturaleza simbólica de esta última” (Lima Malvido, 2015, pág. 16).

En consistencia con este pensamiento, en la criminología mediática también hay que tomar en cuenta que “la definición de lo que es correcto o equivocado, tanto

en teoría como en la práctica, constituye una prerrogativa de quienes tienen el poder de definir (poder político)” (Bergalli, Bustos Ramírez, & Miralles, 1983, pág. 144).

Lo anterior significa que la reacción social ante un tema y el anhelo por la criminalización puede ser una consecuencia no sólo de las prácticas culturales sino un eco relacionado con la estructura de la propiedad de los medios de comunicación, esto se entiende mejor a la luz de la cita siguiente: “Cuando se trata de exhibir sospechosos, se expone más el delito común que el de cuello blanco (...)” (Jane Viladás & Bustos, 1983, pág. 224).

El análisis de la propiedad de los medios de comunicación también es necesario para entender las motivaciones de la criminología mediática, en vista de que en el siglo XXI las Relatorías para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advierten el “reconocimiento de la particular importancia que la diversidad de los medios de comunicación tiene para la democracia” (CIDH, 2007, pág. 1) y, por ende, para el abordaje de la cuestión criminal.

Las corporaciones mediáticas son masivas y, a su vez, tienen interrelaciones económicas y políticas, tal como lo mostró el Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que los Hechos no se Repitan (CVR, 2011):

*(...) La propiedad de los grandes medios, los de cobertura nacional, se concentró en muy pocas manos (seis grandes familias) y esa tendencia se reprodujo a escala en medios locales y regionales. A la mayoría de esos propietarios se les responsabiliza de crear una mediocracia o poder de los medios, con múltiples negocios e inversiones en otros rubros. (Pág. 205)*

Para el caso, los propietarios de los dos diarios analizados en este estudio tienen relaciones con otras empresas. Diario La Tribuna es propiedad del expresidente e integrante del Partido Liberal de Honduras, Carlos Roberto Flores Facussé, también propietario del canal de televisión LTV. Por otro lado, los diarios El Heraldo y La Prensa son propiedad de Jorge Canahuatí Larach, también propietario del canal Go TV y “las franquicias Pizza Hut y Kentucky Fried Chicken (KFC), (...) la revista Estilo y Diario Deportivo Diez (...) y accionista en otras empresas” (ASJ, 2017).

La decisión de intervenir la Policía en 2016 y expulsar de esta entidad a personas mencionadas por El Heraldo como ejecutores de la muerte del exjefe de la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN), Julián Arístides Gonzales, evidencia la influencia punitiva en la política de seguridad pública.

En el contexto anteriormente descrito, la seguridad pública necesita recursos para ejercer el control social y la comunicación mediática tiene un rol vital en reforzar la necesidad de ese control sobre el comportamiento. La seguridad pública es definida:

*Como la garantía que el Estado proporciona con el propósito de asegurar el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones o reglamentos gubernamentales y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres. (Gobierno Local Santa Fe, Argentina, 2019, pág. 1)*

Con todo lo expuesto, es manifiesto que la estructura técnico periodística del mensaje es esencial para el resultado puesto que, como corolario de la falta de técnica, se produce un desequilibrio que genera mayor promoción de los fallecimientos en comparación con la divulgación de la respuesta de la sociedad para solucionar la violencia.

## Conceptos necesarios para entender la criminología mediática

Este estudio analiza la representación mediática de la conducta desviada que acaba con la vida y la reacción social propuesta para contrarrestar el comportamiento. El pionero de este conocimiento teórico es Raúl Zaffaroni. Lima Malvido (2015), pionera de la victimología en México, sitúa a Eugenio Raúl Zaffaroni en una nueva corriente del ámbito criminológico que denomina penalismo crítico, junto al garantismo de Alessandro Baratta y Luigi Ferrajoli, de la forma siguiente:

*Las concepciones de estos últimos plantean la necesidad de un derecho penal mínimo mediante el establecimiento de una política criminal alternativa. Hasta llegar al abolicionismo corriente de la criminología crítica que quiere erradicar el sistema penal por ser selectivo y, por ello, piensan que debe desaparecer; ellos proponen establecer una reconstrucción de vínculos solidarios de simpatía, vínculos comunitarios que dejen atrás los modelos represivos. (Págs. 14 y 15)*

En Latinoamérica, la criminología mediática aparece ligada al control social porque impulsa el fortalecimiento del poder punitivo. El control social se entiende también si se toma en cuenta la definición de la criminología crítica, que sostiene que “las conductas desviadas, entre ellas las delictivas, no sólo deben estudiarse en sus motivaciones individuales, sino en su relación con las estructuras de poder” (Kessler, 2004, pág. 247).

Al estudiar la criminología mediática es también preciso comprender la teoría de control social, pues Garland (2005), hablando sobre el control social, describe la influencia de la opinión pública en la política de la siguiente manera:

*El Estado despliega castigos crueles –y la vieja retórica de la ley y el orden– como un gesto decidido de dominio y protección popular. Están avalados por una audiencia pública, para la cual este proceso de condena y castigo sirve como una descarga expresiva de tensiones y un gratificante momento de unidad frente al delito y la inseguridad. (...); las medidas de política pública se construyen privilegiando la opinión pública y no la visión de los expertos y de las élites profesionales de justicia penal. (Págs. 239-240)*

Lo anterior significa que en esta realidad discursiva no sólo está la construcción de una inseguridad subjetiva sino que los mitos, creencias y prejuicios de la opinión pública van orientando la política de seguridad pública.

Con el mismo sentido, planteado en el apartado anterior, es preciso también estudiar el paradigma criminológico del enfoque de la reacción social del interaccionismo simbólico, término acuñado por Herbert Blumer (1969), de la Escuela de Chicago. El interaccionismo simbólico, “como afirma Lolita Aniyar, es producto de la sociología del conocimiento, la cual estudia la manera en que los conocimientos



Para Galtung (2003), el conflicto tiene como causas en su nivel más profundo la contradicción de clases y las actitudes y presunciones de cada individuo; eso lo origina, la parte más visible es el comportamiento. Esto quiere decir que, aunque sea cooptado mediante el poder punitivo, no significa que desaparece el conflicto, pues las causas subyacen.

El criminólogo Eugenio Raúl Zaffaroni analiza en su obra la criminología mediática y en su lugar propone una criminología cautelar o militante, una criminología que tenga cautela frente a las masacres de Estado que pueden ser facilitadas por el poder punitivo.

Con base en los postulados planteados, la riqueza de este estudio radica en comprender cómo la palabra escrita transmite el pensamiento criminológico de una época. Descubrir la influencia que tiene la criminología mediática en la política de seguridad pública del Estado ayuda a comprender cómo la representación discursiva del delito tiene implicaciones prácticas en las políticas reales adoptadas para combatir la criminalidad.

## Metodología

Esta es una investigación cualitativa, con diseño narrativo y alcance descriptivo, que analizó sistemáticamente y mediante un método la construcción del mensaje periodístico en torno a la criminología mediática. Se trabajó con una muestra intencional y seleccionada a conveniencia de la investigación, siguiendo los criterios metodológicos de rigor.

La técnica utilizada para sistematizar la información obtenida fue el análisis de contenido (Abela, 2019). Cada noticia se trató como estudio de caso para comprender a profundidad la estructura mediante el examen de las palabras, oraciones, significados, conceptos y proposiciones de cada párrafo, aplicando una codificación seleccionada para tal fin.

Fueron analizadas noticias de delitos contra la vida cometidos por terceros con armas de fuego durante el primer semestre de 2016, publicadas por los diarios El Heraldillo y La Tribuna. Las noticias se estudiaron durante un periodo de 182 días. Esto quiere decir que se recopiló el equivalente a noticias publicadas durante 364 días, si se multiplica 182 por dos periódicos. En las páginas de sucesos, cada periódico divulgaba un rango de dos a ocho noticias diarias de delitos contra la vida cometidos con arma de fuego por terceros, en el primer semestre de 2016.

Los periódicos fueron leídos a diario durante los seis meses y archivados por día y mes, en orden ascendente, con base en un protocolo que establece el trabajo diario que se debió hacer durante los seis meses, antes de seleccionar el marco muestral. Con base en las reglas metodológicas se delimitó un marco muestral de 14 noticias que reunían las características de exhaustividad, representatividad, homogeneidad y pertinencia. Los datos se recolectaron no sólo del lenguaje textual y su estructura, también el lenguaje gráfico, compuesto por la diagramación, la fotografía y la tipografía.

## Hallazgos

La criminología mediática (CM) apareció como la primera categoría más frecuente en las noticias de delitos contra la vida analizadas. La CM emergió en primer lugar con tres de sus cinco subcategorías: CM1: Descripción del tipo de delito contra la vida, CM2: Descripción del comportamiento criminal y CM4: Reacción social cuyos atributos para su comprensión fueron las CM4.1: Propuestas para enfrentar la criminalidad y CM4.2: Discursos de los personajes de la noticia. Todo ello comprueba, a partir de un análisis cualitativo de contenido, la configuración de la criminología mediática en la prensa escrita hondureña.

Los tipos penales más utilizados para representar la muerte fueron el homicidio, asesinato, parricidio y sicariato. Por el contrario, aunque existe una figura penal y una fuerte demanda social para calificar como femicidio la muerte de

mujeres, no apareció este tipo penal en la existencia conceptual de las noticias. Los hallazgos resumidos se muestran en la figura 2.

## Hallazgos en la estructura del mensaje de la Criminología mediática

- Las noticias demuestran de manera latente la existencia de un conflicto que genera la muerte, sin profundizar en este.
- Noticias en derredor de la muerte y no del derecho a la vida.
- Noticias señalan comportamiento como origen del conflicto.
- 14 noticias mencionaron 15 veces la palabra muerte.
- 14 noticias mencionaron 31 veces la palabra vida con verbos con significado negativo.
- Errores sintácticos en el uso del gerundio como si el tiempo verbal fuera consecuencia del verbo principal.
- Las noticias carecen de investigación propia
- Verbos más utilizados fueron acotaciones en pasado simple
- Relatos sin tiempos verbales precisos.
- Mensajes subjetivos
- No hubo sustantivos animados de plantas, animales, insectos, que le dan vida el relato.
- Noticias con errores ortográficos, mala puntuación
- Mensajes con errores de concordancia, alteraciones sintácticas incorrectas.
- La CM califica el comportamiento de agresores y víctimas
- Las noticias reportaron sicariato, muertes múltiples, crímenes ligados a la violencia doméstica, a la extorsión, drogas, pleitos de tierra.
- Los agresores son descritos con un rol activo
- Las víctimas son representadas con un rol pasivo.
- Las noticias no hablaron sobre seguimiento a Políticas de Seguridad Pública.
- Los sospechosos exhibidos como semiculpables.
- Las pandillas sin rostro responsables del crimen son un recurrente estereotipo.
- El cómo y el por qué de la noticia fueron respondidos con fuentes anónimas o con subjetividad.

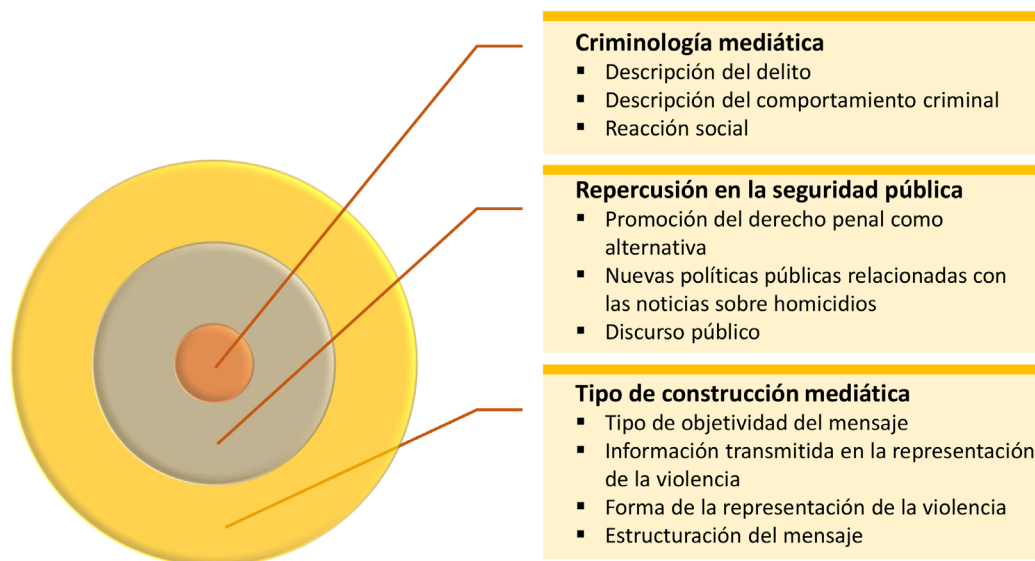
### Figura 2. Hallazgos en la estructura del mensaje de la CM

**Fuente:** Elaboración propia con base en codificación y análisis de las categorías.

En segundo lugar, la categoría que apareció con más frecuencia en las noticias fue SP: Repercusión en la seguridad pública, a través del sistema discursivo que demanda castigo al crimen, que se codificó como S.P.1.1: Promoción del derecho penal como alternativa. Las noticias también hablaron de SP2: Nuevas políticas públicas relacionadas con las noticias sobre homicidios, y SP2.4: Discurso público con la voz de fuentes policiales anónimas. Las noticias ubicaron a la policía como centro de la política pública, esto tiene como repercusión que la seguridad pública es abordada sólo desde la visión de la violencia delictiva, cuyo remedio es la justicia penal.

En tercer lugar, la categoría codificada con mayor frecuencia en el análisis fue NEI, analizada con las subcategorías M1: Objetividad del mensaje, que evidenció la subjetividad del mensaje; M2: Información transmitida en la representación de la violencia; MN: Forma de la representación de la violencia; y M: Estructuración del mensaje.

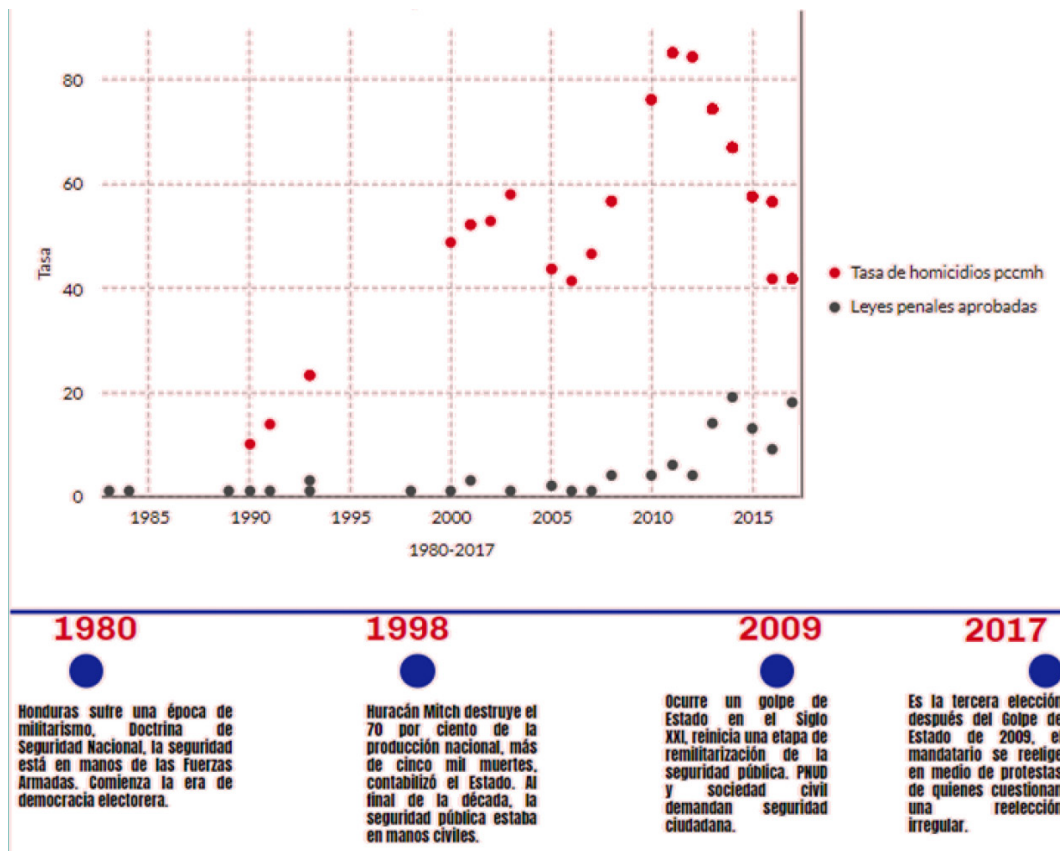
Los rasgos de estas subcategorías fueron el estudio de la estructura de la oración, modelo de redacción, diseño, lenguaje gráfico, fuentes y ética periodística, para profundizar en la comprensión de la estructura del mensaje. La figura 3 resume los hallazgos.



**Figura 3.** Configuración de la criminología mediática

**Nota:** En el centro de la criminología mediática y del tipo de construcción mediática está la repercusión que ambas categorías tienen en la seguridad pública. **Fuente:** Elaboración propia.

Estos hallazgos demuestran la influencia de la criminología mediática. En la misma década signada por el crecimiento de las tasas de homicidio, enjuiciamientos y extradiciones por la penetración del crimen organizado en la política, la cantidad de leyes que consolidaron el derecho penal aumentó. Eso lo demuestra el análisis de las normas penales (figura 4).



**Figura 4.** Relación entre tasa de homicidios y cantidad de leyes penales aprobadas en el periodo 1980-2027

**Fuente:** Elaboración propia con base en la tasa pccmh del Banco Mundial. Además, se estudiaron boletines de IUDPAS y SEPOL, así como leyes penales aprobadas en Honduras entre 1983 y 2019.

Si se analizan los picos que aparecen en la figura 4, entre 2011 y 2012, mientras Honduras era vendido como el “el país más violento del mundo”, el Congreso Nacional creó una serie de leyes penales como nunca había ocurrido en la historia constitucional reciente. Como antecedentes, desde 1983 hasta 2008, es decir en 25 años, el Congreso Nacional había aprobado 24 leyes penales, lo que representó el 20% del total de normativa penal. En contraste con esas 24 leyes, en la década

siguiente, desde 2010 a 2019, el fortalecimiento del poder punitivo estatal fue más visible porque el Poder Legislativo de Honduras aprobó 92 leyes relacionadas con la seguridad, esto representa el 80% de las normas penales y casi cuatro veces el crecimiento en la cifra de leyes aprobadas en una década.

Al analizar la naturaleza de cada una de las leyes, codificándolas en subcategorías para agruparlas en control o prevención, el resultado fue que la mayoría de las normas fueron aprobadas para represión y control. Se entiende el control como las leyes que reprimen, castigan o vigilan el comportamiento; la prevención, como una política integral de abordaje de la violencia estructural. La relación se muestra en el análisis en la figura 5.

<b>Leyes aprobadas en 26 años (1993-2019)</b>	
Control y represión	111
Prevenición	6

**Figura 5.** Espíritu de las leyes aprobadas

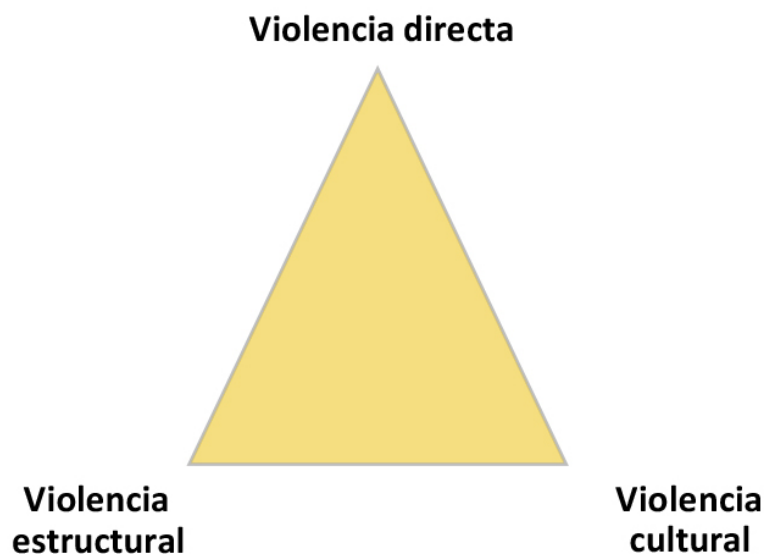
**Nota:** La figura muestra la cantidad de leyes penales aprobadas entre 2011 y 2019. **Fuente:** Elaboración propia.

En conclusión, la influencia de la construcción mediática en la política pública se manifiesta en la reacción social del Estado por medio del fortalecimiento del poder punitivo.

## Discusión

Zafarroni (2014) plantea que la criminología clásica ha omitido estudiar el crimen del Estado que impulsa la pena o el fortalecimiento del control punitivo. Entretanto, la esencia de la teoría de la criminología mediática es analizar cómo en el centro de dicho control se fabrican enemigos que hay que aniquilar. Por eso es oportuno revisar el enfoque que académicos de la región atribuyen a los medios de comunicación masiva cuando representan el comportamiento criminal. “La primera investigación del Grupo Latinoamericano de Criminología comparada demostró —como afirma Luis Rodríguez Manzanera— que gran parte de la violencia en América Latina es de origen estructural, con terribles manifestaciones de violencia institucional y violencia institucionalizada” (Lima Malvido, 2015, pág. 17).

Como resultado de ese pensamiento, esta investigación identifica la violencia estructural como una subcategoría de análisis que subyace invisible en el mensaje de la criminología mediática hondureña. Evidencia de ello es que no apareció abordada al hacer el análisis. Mientras la violencia estructural y la violencia cultural, que generan la violencia directa, no sean abordadas por la criminología mediática, la única propuesta de solución es la pena. Para entenderlo de mejor forma se muestra la figura 6, propuesta por Galtung (2003).



**Figura 6.** Tipos de violencia, según Galtung

**Fuente:** Tomado de Galtung. (2003c).

En el ámbito criminológico, Muñoz propone que "(...) lo delictivo es parte de la violencia social, pero la violencia social no es solamente delictiva, se dan hechos de violencia social, que no son tipificados como delitos (inequidad- exclusión)" (Muñoz, 2016, págs. 18-19).

En este contexto, es también ineludible entender la violencia mediática, cuyo núcleo es la fabricación de estereotipos, y para ello hay que remontarse a la violencia simbólica expresada en manifestaciones culturales:

*En la música, el cine, la literatura, etc. Y las manifestaciones de cultura popular y tradiciones, con mitos, leyendas, narraciones orales y escritas, chistes, comentarios, que refuerzan conductas, hechos y visiones, con fuerte de contenido violento de estigmatización, estereotipos y discriminación. (Muñoz, 2016, págs. 7-8).*

A la par de la violencia simbólica aparece también la violencia estructural. Esta violencia está compuesta por “la falta de igualdad de condiciones en todas las personas para acceder y disfrutar los derechos humanos y libertades fundamentales” (Muñoz, 2016, pág. 14).

Todo este cúmulo de conceptos de violencia coexiste dentro de la criminología mediática, pero en sus enfoques sobre la muerte reduce la mirada a la violencia delictiva e impulsa el poder punitivo a través de los estereotipos. Con una carga de violencia simbólica y mediática, señala a las poblaciones vulnerabilizadas y esto repercute en las políticas públicas de seguridad, que se vuelven estigmatizadoras o etiquetadoras.

## Conclusiones

La teoría del conflicto, la teoría del control social, el interaccionismo simbólico, la criminología mediática y otras teorías relacionadas con la comunicación fueron descubiertas mediante el examen teórico como esenciales para comprender el alcance y la repercusión que tiene la construcción mediática de la muerte por arma de fuego en la seguridad pública. La semiótica y el interaccionismo simbólico brindan una riqueza de aporte teórico para comprender cómo la realidad discursiva en el contenido de la noticia de los diarios El Heraldo y La Tribuna retrató la praxis real sobre la cuestión criminal.

Las motivaciones de la muerte representadas por la CM para explicar el problema fueron relacionada en su mayoría con hechos desconocidos, la propiedad, la venganza, la extorsión y la disputa de territorios para la venta de drogas. En el contenido no se encontraron mensajes con apología de odio para un grupo específico, pero sí violencia mediática basada en estereotipos, arquetipos, estigmatización y un discurso criminalizador. Entre lo que se encontró está:

- a) Estereotipos como asesinos, villanos, víctima, héroe, hechores anónimos impunes o estudiantes víctimas.

- b) Las pandillas sin rostro, sin precisar quiénes cometen el delito, aparecieron como un estereotipo culpable de los crímenes en general; la representación del hecho puede obedecer a que la víctima responde al estereotipo del grupo estigmatizado.
- c) Los familiares fueron representados defendiendo a la víctima.

Esto se comprueba al analizar que, a pesar de la aleatoriedad en la selección de los artículos estudiados, en el mensaje emergieron rasgos recurrentes como los siguientes:

- a) El 62% de las víctimas (17 víctimas mortales) fueron jóvenes menores de 30 años. La juventud fue asociada desde la construcción mediática a maras, pandillas, aficionados a equipos de fútbol o barras, habitantes de zonas indígenas y colegialas que vivían en territorios estigmatizados por la violencia.
- b) Al analizar la recurrencia del territorio en que ocurrió el hecho, dos de los catorce eventos estudiados ocurrieron en la colonia El Hato y el mismo número en el restaurante Típicos de la Costa, dos espacios urbanos de la capital. Esto representa el treinta por ciento de la muestra.
- c) En el caso de los femicidios, seis (42%) fueron muertes de mujeres por arma de fuego con violencia de género invisibilizada; si bien los relatos retrataron femicidios, fueron contruidos mediáticamente como homicidios. Las mujeres eran adolescentes y en dos de los casos, mayores de 40 años.

La construcción mediática de la muerte por arma de fuego repercute en las políticas en materia de Seguridad Pública. Esto es visible a partir del aumento de penas y el incremento simultáneo de la tasa de homicidios, pero desde el enfoque de este estudio se visibiliza en la narrativa periodística que impulsó medidas enfocadas sobre todo en la acción policial como solución a todo el tema de seguridad. Las acciones policiales fueron representadas como controladoras del comportamiento para evitar desorden, también se plantearon los patrullajes y la investigación criminal como una solución; en contradicción, la estructura del mensaje para representar los operativos e investigación criminal se construyó con sustantivos comunes, inanimados, abstractos, eso quiere decir, por un lado, que no

hay nombres propios de operativos específicos, o de planes de investigación que permitan analizar y profundizar desde esta construcción, en la política pública y en la cultura de impunidad y, por otro, que tampoco hay seguimiento de la CM a estrategias específicas de seguridad pública.

## Recomendaciones

Las teorías del periodismo establecen los criterios técnicos para elaborar la noticia y tienen aportes para un abordaje diferente de la cuestión criminal, de las violencias y del conflicto, que tiene en su nivel más profundo causas latentes. La criminología mediática no debería centrar su atención sólo en el nivel manifiesto del problema y en proponer el castigo como la única vía para regular el comportamiento.

La construcción mediática de la muerte por arma de fuego debe producirse con rigor técnico y ético, y basar su información en fuentes verificables, que garanticen la diversidad de voces, la interdisciplinariedad para comprender la muerte y la pluralidad de miradas sobre el fenómeno, con el fin de brindar a la ciudadanía información que le permita tomar mejores decisiones al comprender la situación desde diferentes visiones y no sólo desde la óptica del castigo.

La representación del acontecer debe abordarse desde una mirada objetiva y amplia, siguiendo las reglas técnicas del periodismo, que permita a la ciudadanía conocer que la violencia delictiva es una causa producida por la violencia estructural, la pena impuesta como un mecanismo de control también puede convertirse en parte de la violencia estructural.

En vez de centrar su atención en las motivaciones, justificaciones y comportamientos del crimen, la prensa hondureña deberá profundizar desde sus rutinas de producción en una representación más fidedigna. La comprensión de la teoría del conflicto, considerada un constructo semiótico cargado de simbolismos, puede ayudar a representaciones adecuada del fenómeno, por parte de los periodistas encargados de las rutinas de producción de la noticia.

Es necesario que los enfoques de prensa dejen de señalar como único actor responsable de la seguridad a la Policía Nacional, y de impulsar la pena como única solución para contrarrestar a la muerte por arma de fuego. El discurso mediático debería estar encaminado a ejercer control no solo sobre la población sino también sobre el poder penal para evitar abusos contra poblaciones estigmatizadas.

Las noticias que forman la criminología mediática deberían hacer un seguimiento con investigación propia sobre las políticas estatales de seguridad pública, mientras que el discurso policial debería ser valorado desde los criterios y reglas de la ética periodística. Las autoridades, por su parte, deben garantizar acceso a información bajo los principios de transparencia activa y máxima divulgación. Con esto se ayuda a una mayor comprensión de la cuestión criminal y a una realidad conceptual completa.

## Limitaciones del estudio y sugerencias

Este no es un estudio sobre percepción de inseguridad, no obstante, el análisis conduce al concepto de inseguridad subjetiva, que requeriría un nuevo estudio a partir de la presente investigación. Para Rangugni (2014), la inseguridad subjetiva:

*Se refiere al temor experimentado por los sujetos frente al delito; temor que, a su vez, no es monolítico, pues tiene diferentes características. Así, los niveles de inseguridad subjetiva (...) no están necesariamente ligados ni a la cantidad de delitos efectivamente ocurridos ni a los riesgos efectivos de victimización. (Rangugni, 2014, pág. 23)*

Así que este estudio puede originar otros sobre el impacto que la prensa tiene en la inseguridad subjetiva y el miedo al delito como causa de inseguridad e impunidad.

## Bibliografía

- Agencia Andar. (9 de Agosto de 2013,). *La criminología mediatica banaliza las violencias y le marca límites al Estado*. Recuperado 17 de enero de 2019 de <http://www.andaragencia.org/la-criminologia-mediatica-banaliza-las-violencias-y-le-marca-limites-al-estado/>: <http://www.andaragencia.org/la-criminologia-mediatica-banaliza-las-violencias-y-le-marca-limites-al-estado/>
- Abela, J. A. (s.f.). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Recuperado de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Alajia, A. (2013). *Hacer Sufrir*. Buenos Aires: Ediar.
- Alajia, A. (28 de noviembre de 2017). *Conferencia: ¿Es posible una teoría de la pena? Relaciones entre sacrificio, pena pública y genocidio*. Tegucigalpa, Honduras: UNPH, Diario de anotaciones de la investigadora.
- Álvarez, J. L., & Jugenson, G. (2013). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Álvarez, J. L., & Jurgenson, G. (2014). Métodos Cualitativos para la Obtención de Información. En J. L. Álvarez, & G. Jurgenson, *Cómo hacer Investigación Cualitativa: Fundamentos y metodología* (p. 163). México: Paidós Educador.
- ASJ. (2017). Recuperado de [http://asjhonduras.com/contenidos/laboral\\_main.php?subaction=showfull&id=1239904734&archive=&start\\_from=&ucat=1,11&](http://asjhonduras.com/contenidos/laboral_main.php?subaction=showfull&id=1239904734&archive=&start_from=&ucat=1,11&).
- CIDH. (2007, p.1). *Declaración conjunta sobre diversidad en la radiodifusión*. Washington: CIDH.
- Comisión de la Verdad y la Reconciliación. (2011). *Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación 2011 para que los hechos no se repitan*. Tegucigalpa,
- lick, U. (2007). Codificación y categorización. En U. Flick, *Introducción a la Investigación Cualitativa* (p. 208). Madrid: Ediciones Morata.

- Flick, U. (2007). Fundamentación de la Investigación Cualitativa. En U. Flick, *Introducción a la Investigación Cualitativa* (pp. 238-239). Madrid: Ediciones Morata.
- Garland, D. (2005). *La Cultura de Control*. Barcelona: Gedisa.
- Gobierno local Santa Fe (s.f.). *Seguridad. Diferencia entre seguridad pública y seguridad Comunitaria. Características*. Recuperado el 8 de abril de 2017, de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/71284/345881/...> p.1.
- IUDPAS. (2016). *Boletín Nacional* de enero a diciembre de 2015. Ed. 40. Tegucigalpa: Observatorio de la Violencia.
- IUDPAS. (2017). *Boletín del Observatorio de la Violencia*, edición 43. Obtenido de Iudpas: <http://www.iudpas.org/pdf/Boletines/Nacional/NEd43EneSep2016.pdf>
- Jane Viladás, C., & Bustos, B. (1983). La delincuencia económica. En C. Jane Viladás, & B. Bustos, *El Pensamiento Criminológico* (p. 224). Bogotá: Temis.
- Kessler, G. (2004). Criminología y control social. Buenos Aires: <https://es.slideshare.net/kathyzitatuxikitalinda/criminologia-6178035> (p. 247). Edit. Paidós. Obtenido de *Sociología del delito amateur*.
- Lima Malvido, M. d. (1988). Manifiesto de Azcapotzalco. En M. d. Lima Malvido, *El control social en el México prehispánico y colonial* (p. 12). México: Instituto de Criminología de la Universidad de Zulia.
- Lima Malvido, M. d. (2015). Antecedentes de la nueva criminología. En M. d. Lima Malvido, *El control social en el México prehispánico y colonial*. México: Inacipe.
- Lima Malvido, M. d. (2015). *El control social en el México prehispánico y colonial* (p.16). México: Inacipe.
- Lima Malvido, M. d. (2015). Antecedentes de la Nueva Criminología. En M. d. Lima Malvido, *El Control Social en el México Prehispánico y Colonial* (pp. 14-15). México: Inacipe.

- Muñoz, G. A. (2016). *Módulo de Criminología: Control Social e Instituciones del Control Social*. Tegucigalpa. UNPH.
- OEA. (2004). *Expresiones de odio informe anual. Obtenido de capítulo VII: Las expresiones de odio y la Convención Americana sobre Derechos Humanos*: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/odio/Expresiones%20de%20odio%20Informe%20Anual%202004-2.pdf>
- OEA, (1979). *Declaración de principios sobre libertad de expresión*. La Paz, Bolivia. obtenido de <https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm>. Obtenido de <https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm>.
- Oliveira, F. P. (2011). *Teoría del Periodismo* (p. 67). Sevilla: Ediciones y Publicaciones Comunicación Social.
- Policía Nacional de Honduras. (2019). *Cuadro de los 10 delitos que más se denuncian a nivel nacional 2010-2016*. Tegucigalpa.
- R. Bergalli, J. B. (1983). *Perspectiva sociológica: estructura social*. Bogotá: Temis.
- Rangugni, V. (2014). *El campo de la seguridad, conceptos y definiciones*.
- Tavosnanska, N. R. (1996). Los códigos de los mass media en el tratamiento de los temas criminales. *Revista jurídica del Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencia Sociales*, No.8. Obtenido de <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/5/el-delito-como-espectaculo-reflexiones-criminologicas-sobre-como-los-medios-de-comunicacion-tratan-las-cuestiones-vinculadas-con-el-delito.pdf>.
- Zaffaroni. (2011). *La antipolítica de la criminología mediática*. Obtenido de <https://espectadores.com.ar/2011/09/17/la-antipolitica-de-la-criminologia-mediatica-segun-zaffaroni/>
- Zaffaroni, E. R. (2014) *La cuestión criminal*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=HNKlgOS6ics>.

# CARRERA POLICIAL

---



# Factores asociados a la elección de la carrera policial en estudiantes de la ANAPO

**Cristhian Eduardo Abate**

## **Nota del autor**

El máster Cristian Eduardo Abate trabaja en la Dirección de Supervisión, Evaluación y Calidad Educativa de la UNPH.

## Factores asociados a la elección de la carrera policial en estudiantes de la ANAPO

### Resumen

*Esta es una investigación de naturaleza cuantitativa, corte transversal y diseño no experimental. Para recabar la información se aplicó un instrumento tipo encuesta a 352 estudiantes de primer y tercer año de la Academia Nacional de Policía José Trinidad Cabañas (ANAPO). Se encontró que los factores asociados a la elección de la carrera policial se pueden clasificar en cinco grupos: económicos, orgullo e identidad policial, servicio comunitario, beneficios que ofrece la institución y familiares. Los estudiantes señalan que el orgullo de ser policía es más importante que los aspectos económicos al momento de escoger la carrera. Se recomienda la realización de más estudios de este tipo, pues serían herramientas importantes para mejorar los procesos de reclutamiento y admisión policial.*

**Palabras claves:** Elección de la carrera policial, orgullo policial, servicio comunitario, factores económicos.

### Abstract

*This is a quantitative research, cross-sectional and non-experimental design. To gather information, a survey instrument was administered to 352 first and third-year students at the National Police Academy José Trinidad Cabañas (ANAPO). It was found that factors associated with the choice of a police career can be classified into five groups: economic factors, police pride and identity, community service, institution-provided benefits, and family influence. Students indicate that pride in being a police officer is more important than economic aspects when choosing the career. It is recommended to conduct more studies of this kind as they would be valuable tools for improving police recruitment and admission processes.*

**Keywords:** Police career choice, police pride, community service, economic factors.

## Introducción

La elección de una carrera profesional es uno de los problemas a los que se enfrentan los jóvenes al finalizar los estudios de educación media o secundaria. Esto se vincula con la concepción que recae sobre la educación profesional como el camino para llegar a ser alguien en la vida. En este sentido, la elección de una

carrera profesional determina la forma en que una persona vivirá en su futuro, desde la perspectiva económica, social, cultural y familiar.

A pesar de la importancia que tiene esta decisión, muchos jóvenes la toman a la ligera y por lo general de manera errónea, sin tomar en consideración sus habilidades, oportunidades y preferencias. Esto se puede asociar con que los jóvenes deben determinar una identidad ocupacional en plena crisis puberal y psicológica (Bravo & Vergara, 2018). Ante esto, algunos sistemas educativos antes de finalizar la educación media o secundaria aplican estrategias de orientación vocacional para que los jóvenes puedan tomar la mejor decisión en relación al su futuro profesional, esto a partir de programas o actividades curriculares o extracurriculares enfocadas en centrar la atención del estudiante en los objetivos de vida y su asociación con una carrera profesional en específico.

Antes del aprendizaje profesional se requiere la elección de una carrera profesional. A partir de este argumento nace la orientación vocacional, la cual está orientada a encaminar a los jóvenes a discernir, ante la amplia oferta académica que brinda la educación superior o las tecnicaturas que están a su acceso, el programa que se adecúe a sus planes de vida. Cuando una persona selecciona de manera acertada una carrera profesional, alcanza un grado elevado de satisfacción para sí y para la sociedad en general. En este punto, el joven inicia un proceso denominado identidad ocupacional, el cual consiste en la integración de distintas identificaciones vinculadas al quehacer profesional, todo esto debe estar acorde a sus aptitudes, interés y oportunidades (Figuroa, 1993).

Los motivos para seleccionar una carrera y optar al proceso de identidad ocupacional son múltiples. Muchos autores hacen referencia a que estos se agrupan en dos grupos: intrínsecos, relacionados con los gustos y preferencias personales; y extrínsecos, referidos a la influencia del contexto en la selección de una carrera profesional. También cabe resaltar la valoración que las personas hacen de los atributos que conllevan los diferentes programas ofertados por las instituciones educativas (Araya, 2019).

Sumado a lo anterior, según Mosterio y Porto (2000), el acceso a centros de estudios es un factor determinante a la hora de seleccionar una carrera profesional, ya que por lo general los estudiantes eligen algo que puedan estudiar

en la localidad en la que viven. Otros autores, como Fernández, Peña, Viñuela y Torio (2007), expresan que los factores intrínsecos son los más influyentes a la hora de seleccionar una profesión. Figueroa (1993) agrupa los factores motivacionales que impulsan a estudiar una carrera en cuatro categorías que se describen a continuación:

- El prestigio social de la carrera. Este depende del éxito del programa y cómo se presenta ante la comunidad, este prestigio hace que se genere un interés por los estudiantes y sus familias.
- Espíritu de época. Se vincula con las necesidades de la sociedad en un tiempo determinado. Esto supone que algunas carreras tienen más apertura que otras en ciertos periodos de tiempo, en consecuencia, se vuelven más interesantes para los estudiantes.
- El coeficiente de tradicionalidad familiar. El nexo entre la profesión del padre y la que escogen los hijos en muchas circunstancias es bastante fuerte, por simple tradición. A esto se suma la influencia que ejerce la familia para que los jóvenes estudien ciertas profesiones por el prestigio que tienen.
- Las necesidades vitales. Para el ser humano la alimentación, el vestido y la casa suponen aspectos vitales, por ende, satisfacer estas necesidades es de suma importancia, por lo que la selección acertada de una carrera profesional puede brindar los recursos para cubrir estas necesidades, es decir, que este factor tiene alto componente económico.

En el caso específico de la carrera policial, existe evidencia que asocia ciertos factores a su elección. Por ejemplo, WU, Sun y Cretacci (2009) realizaron estudios en la policía de Corea del Sur para determinar el motivo por el cual algunos policías decidieron elegir esta carrera, dando como resultado la búsqueda de beneficios, estabilidad laboral y la oportunidad de ayudar a terceros. Otros autores, como Woods y Hampson (2010), expresan que las personas con intereses en las carreras policiales tienen puntajes elevados en test que evalúan la categoría social y realista, reportando puntajes bajos en la dimensión artística.

En el caso específico de América Latina, Hernández, Echeverri y Cortés (2022) realizaron un estudio en los factores motivacionales que inciden en la elección

de la carrera policial como patrullero de la Policía Nacional de Colombia. Como motivo principal, según esta investigación, está el beneficio que desde la policía se ofrece a la sociedad; en segunda instancia se ubican los intereses personales. En cuanto a la dimensión económica, al menos en este estudio, no es una de las principales motivaciones para ingresar a la institución policial.

En contraposición con estos resultados se encuentra el estudio realizado en la Policía Nacional de Honduras, en el cual se identificaron los factores asociados a la elección de la carrera policial en agentes de la escala básica. Según este trabajo, el principal motivo para ingresar a la institución es la estabilidad laboral, seguido del servicio comunitario y la influencia social de la familia y amistades (Urtecho-Osorto, Reyes-Flores, Landa-Blanco, Abate-flores, & Ávila, 2020).

Tomando en consideración lo planteado en los párrafos anteriores, en este estudio se analizaron los factores asociados a la elección de la carrera policial en estudiantes de la Academia Nacional de Policía José Trinidad Reyes (ANAPO), la cual es la encargada de formar a los oficiales de policía de Honduras. Este estudio permite tener una visión más completa, considerando que ya hay un trabajo precedente de naturaleza parecida sobre los agentes, sobre los motivos por los cuales se elige la carrera policial en Honduras.

## Metodología

### Diseño

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal.

### Población y muestreo

El tipo de muestreo fue aleatorio por conveniencia. La población participante del estudio fueron estudiantes aspirantes a ostentar el cargo de oficiales de policía

de primer y tercer año de la Academia Nacional de Policía José Trinidad Cabañas (ANAPO), de la Policía Nacional de Honduras. En total, en el estudio participaron 352 estudiantes de los 525 matriculados en el año 2022.

## Instrumento de recolección de información

El instrumento utilizado para la recolección de información fue una encuesta con preguntas de tipo cerrado. Constaba de ítems dicotómicos, politómicos y de tipo escala de Likert (que conformaban el grueso del instrumento), con las siguientes opciones: sin importancia, de poca importancia, moderadamente importante, importante, muy importante.

La confiabilidad del instrumento se determinó mediante el alfa de Cronbach y omega de McDonald, y su validez se trabajó con un análisis de tipo factorial, exploratorio, esto con la finalidad de agrupar los principales factores asociados a la elección de la carrera policial según la visión de los participantes en este estudio.

## Consideraciones éticas

A todos los participantes se les aclaró que el estudio no tendría ningún beneficio de tipo económico para el investigador. También se les preguntó si deseaban participar en la investigación y, después de obtener su consentimiento, se les garantizó que en todo momento se mantendría el anonimato de las fuentes de información.

## Análisis y presentación de resultados

Para darle confiabilidad al instrumento y el estudio en general se realizaron pruebas estadísticas que fuesen capaces de medir la consistencia interna de los ítems. Las pruebas de confiabilidad se aplicaron a los reactivos que se trabajaron

con la escala de Likert, determinando los coeficientes alfa de Cronbach y omega de McDonald (Soriano, 2014).

Se determinó que los ítems de los instrumentos presentan una elevada consistencia interna:  $\alpha = 0.896$ ;  $\omega = 0.904$ . En ninguna de las pruebas se realizó depuración de ítems, ya que los valores presentados fueron los máximos y se consideraron aceptables ( $\alpha > 0.70$ ;  $\omega > 0.70$ ) (Ventura & Caycho-Rodriguez, 2017).

### Tabla 1.

Escala de confiabilidad

	McDonald's $\omega$	Cronbach's $\alpha$
escala	0.904	0.896

**Nota:** De las 352 observaciones provistas, 331 fueron usadas y 21 fueron excluidas.

En cuanto a la descripción de la población, el 86.4% fueron hombres y 13.6% mujeres. Al primer año corresponde el 45.7% y el 54.3% al tercer año. Los departamentos con mayor representación entre los participantes del estudio corresponden a El Paraíso (25.6%), Francisco Morazán (21.3%), Choluteca (9.7%) y Olancho (6%). En cuanto al tipo de lugar de procedencia de los participantes del estudio, la mayoría proviene de aldeas, representando el 36.9%, seguido de la ciudad con 33.8%, pueblo con 24.1% y caserío con 5.1%.

En relación a la pertenencia a algún pueblo indígena, se encontró presencia, aunque en bajo porcentaje, de los 5 grupos establecidos en el país: lenkas con 11.1%, chortís con 1.4%, tolupanes con 1.1%, misquitos con 0.9% y pech con 0.6%. La mayoría de los estudiantes que participaron en el estudio son mestizos, representando el 83% de la población.

Al preguntarles el grado escolar de los padres, la mayoría de los participantes en el estudio respondió que no proceden de hogares con estudios universitarios, ya que 42% asegura que sus progenitores llegaron hasta el nivel primario, 40.3% al secundario, 13.9% al universitario y 3.7% de posgrado.

El tipo de análisis realizado para los ítems de tipo Likert fue factorial exploratorio, por lo que se llevaron a cabo las pruebas que se describen en la tabla 2. La puntuación del KMO arrojó que los datos eran factibles para la obtención de factores de componente único ( $KMO > .5$ ). En el caso de la prueba de esfericidad de Bartlett, se rechaza la hipótesis nula y se estima que los datos tienen buena correlación ( $p < .5$ ).

**Tabla 2**

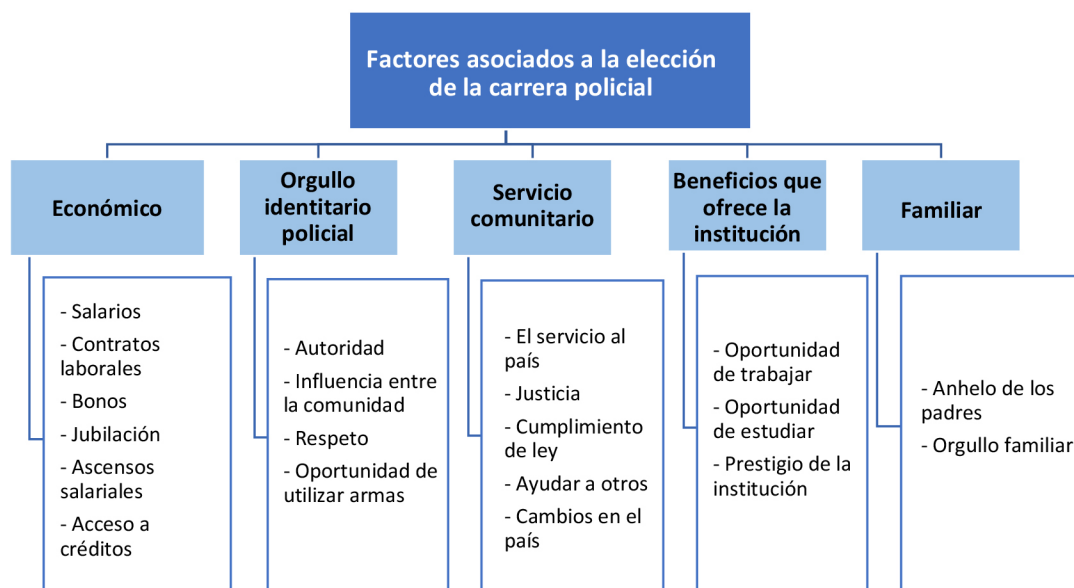
Prueba de KMO y Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		.893
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	3712.364
	Gl	253
	Sig.	.000

Según el criterio de Kaiser, se dejan los valores que obtuvieron puntuación mayor a 1, que en este caso son 5, los cuales explican el 64.92% total de la varianza. Los factores fueron los siguientes:

1. Económico
2. Orgullo identitario policial
3. Servicio comunitario
4. Beneficios que ofrece la institución
5. Familiar

De estos factores, el económico, en función del total de la varianza, explica el 18.47%, seguido del orgullo identitario policial con 15.17%, el servicio comunitario con 14.98%, los beneficios que ofrece la institución con 8.18% y el familiar con 8.12%. A partir de estos factores se desprenden algunos elementos planteados en los ítems de los instrumentos de recolección de información, detallados en la figura 1.



**Figura 1.** Factores asociados a la elección de la carrera policial.

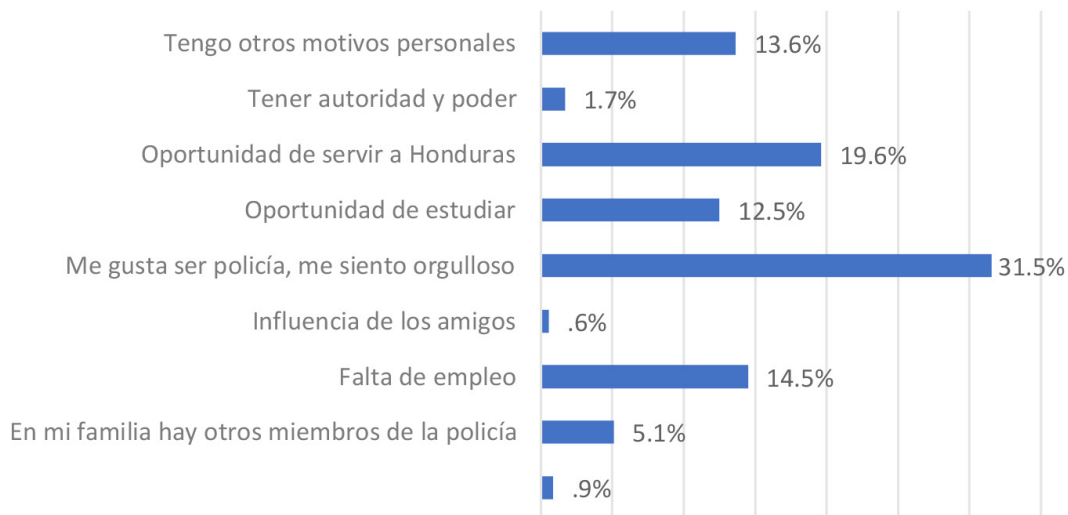
## Razones para elegir la carrera policial

Uno de los objetivos de la investigación era saber a qué se dedicaban los aspirantes antes de ingresar a la Academia de Policía. Al realizarles esta pregunta respondieron en su mayoría que se dedicaban a estudiar (54.5%), trabajar (35.2%) y ayudar a la familia en el comercio o campo (9.1%). Un grupo reducido no trabajaba ni estudiaba 0.9%.

De los encuestados, el 53.1% tiene familiares dentro de la institución policial. Al preguntarles sobre la situación laboral en su comunidad, el 64.5% respondió que no hay trabajo. Sobre esta misma temática, los participantes en el estudio manifestaron que la mayoría de sus amigos y familiares están desempleados (52.3%).

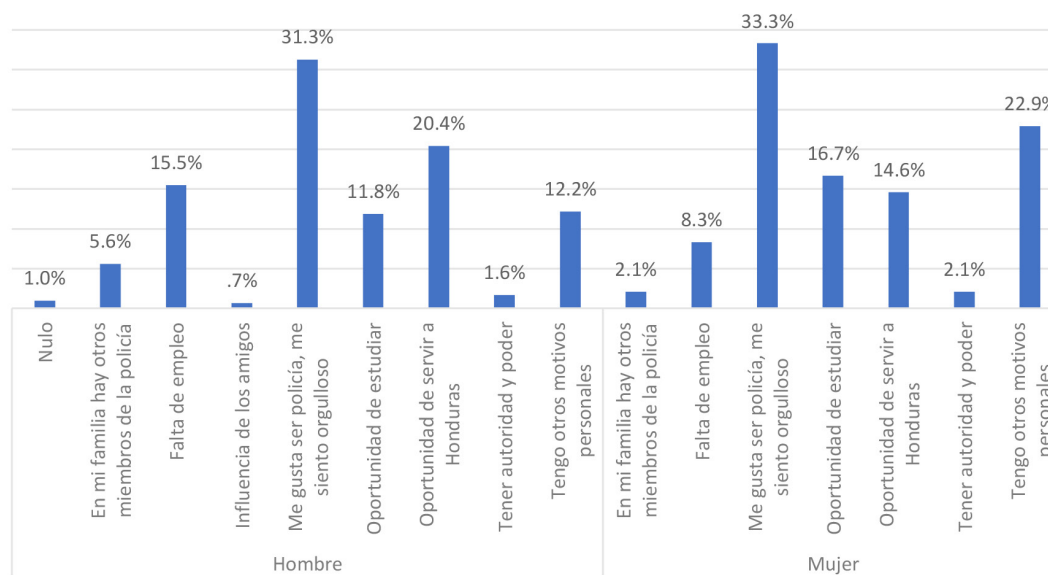
Al preguntarles las razones por las cuales ingresaron a la institución, sobresale el orgullo policial con el 31.5%, oportunidad de servir a Honduras

con 19.6%, falta de empleo con 14.5%, otros motivos personales con 13.6% y oportunidad de estudiar con 12.5%, tal y como se muestra en la figura 2.



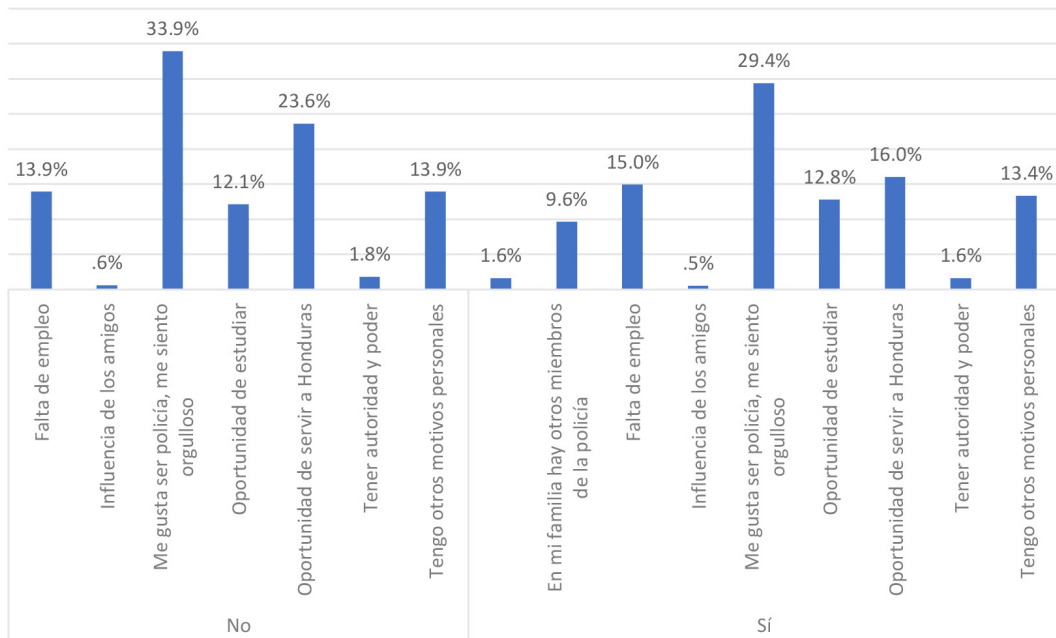
**Figura 2.** Razones de selección la carrera policial.

Al desplegar esta pregunta por sexo, los motivos fueron similares en ambos: hombres y mujeres dieron mayor peso al orgullo de ser policías. Aunque en el segundo motivo existen diferencias entre hombres y mujeres, ya que para los hombres es la oportunidad de servir a Honduras, pero para las mujeres son otros motivos personales. En cuanto al tercer motivo, también hubo diferencias, ya que el 16.7% de las mujeres seleccionó la opción relacionada con la oportunidad de estudio y para el 15.5% de los hombres es la falta de empleo.



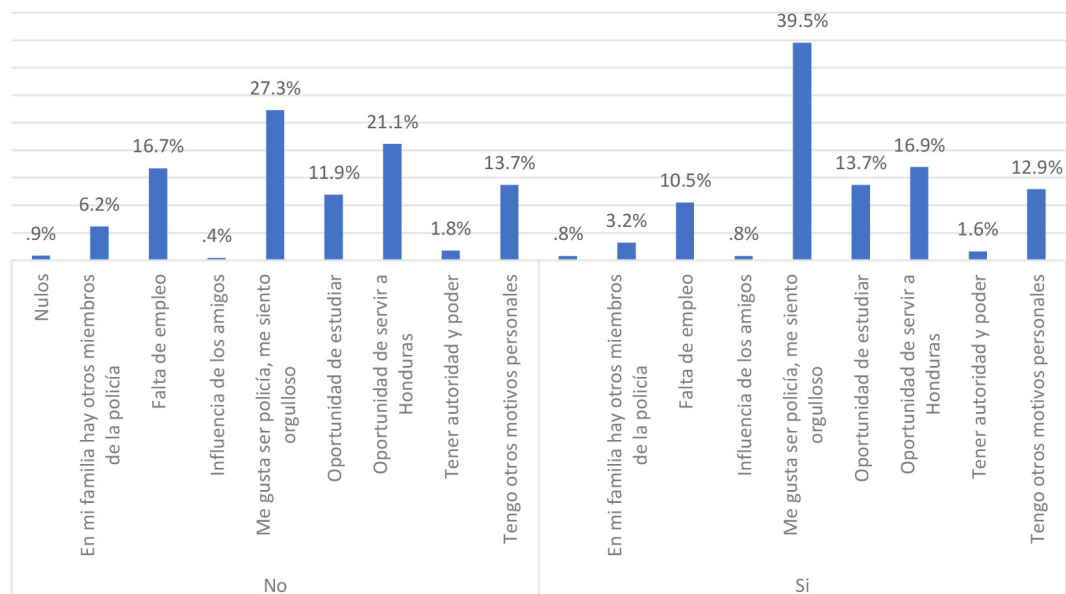
**Figura 3.** Motivos para ingresar a la institución policial por sexo.

En relación a los estudiantes que tienen familia en la institución versus aquellos que no la tienen, los principales motivos de ingreso son similares, ya que en ambos casos sentir el orgullo de ser policía, la oportunidad de servir a Honduras y la falta de empleo son los principales factores de selección de la carrera policial en el país, tal como lo demuestra la figura 4.



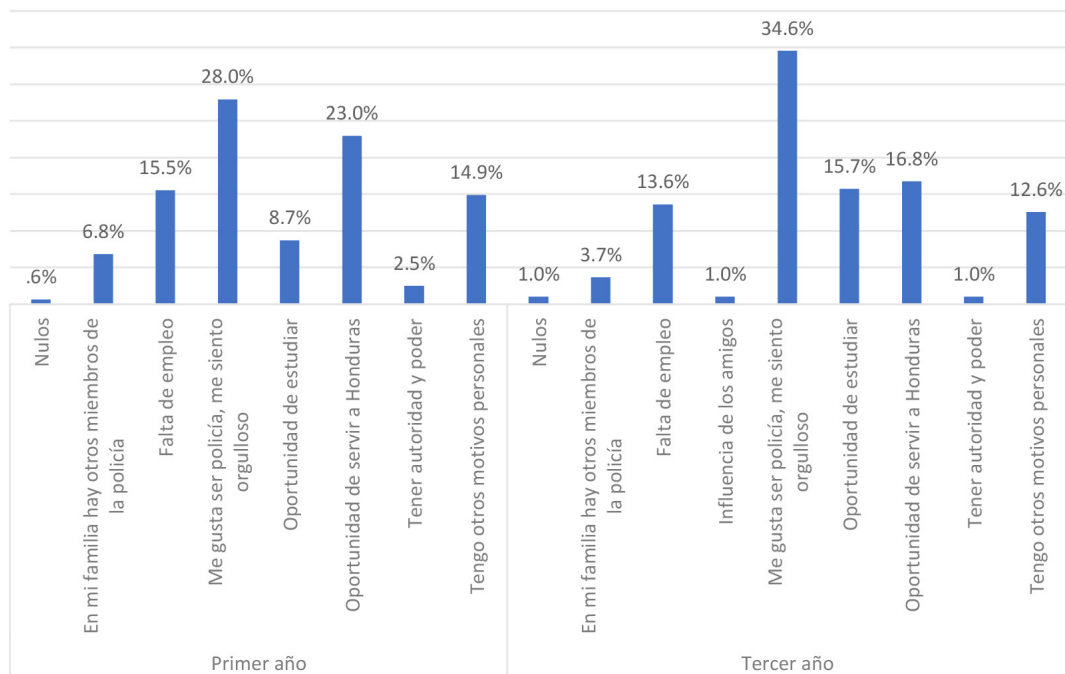
**Figura 4.** Motivos para ingresar a la institución policial entre los estudiantes con y sin familia en la institución policial

Otro de los aspectos importantes que extrajo el estudio es la diferencia de opiniones entre los estudiantes que provienen de lugares donde existen fuentes de empleos en comparación con los que provienen de lugares en los que las fuentes laborales son muy escasas. En cuanto a las personas que provienen de lugares donde existen fuentes de empleo, los principales motivos de ingreso fueron el orgullo de ser policías, la oportunidad de servir a Honduras y otros motivos personales. Quienes provienen de lugares donde no existen fuentes de empleo comparten como principales motivos de ingreso el orgullo de ser policía y la oportunidad de servir a Honduras, sin embargo, difieren en la tercera opción, donde sobresale la falta de empleo.



**Figura 5.** Motivos para ingresar a la institución policial en relación a si existen fuentes de empleo en su comunidad

En cuanto a la diferencia en los motivos de ingreso a la carrera por el año de estudio, se encontró, tanto en los estudiantes de primer como los de tercero, que los dos motivos principales son el orgullo de ser policía y la oportunidad de servir al país. En el tercer motivo hay una diferencia, ya que para los de primer año es la falta de empleo en sus comunidades, mientras que para los de tercer año son otros motivos personales no incluidos en el instrumento aplicado.



**Figura 6.** Motivos para ingresar a la institución policial por año de estudio.

## Conclusiones y recomendaciones

Al analizar el contexto socioeconómico en el que vive la sociedad hondureña, sin duda alguna la elección de la carrera policial, principalmente a nivel de oficiales, es un atractivo, esto vinculado con todas las prebendas que conlleva esta elección. Algunas de estas pueden ser la oportunidad de estudio, acuerdo permanente para laborar con el Estado de Honduras, sueldo arriba del promedio hondureño y oportunidad de crecimiento dentro de la institución policial, entre otros.

Ante dicho contexto, no es ninguna sorpresa que al realizar el estudio factorial los ítems relacionados a los beneficios económicos puntuearan más que los de servicio comunitario o identidad policial. A pesar de este hallazgo, cabe resaltar algo: al preguntarles directamente por el motivo por el cual seleccionaron la carrera policial, la mayoría dio mayor peso al orgullo de ser policía, en relación a aspectos económicos como el empleo. Esto significa que entre los factores económicos el empleo no es lo más importante, y sobresalen aspectos como la oportunidad de ascenso, créditos bancarios, bonos y jubilaciones.

Otros motivos influyentes en la selección de la carrera son aquellos vinculados al orgullo de ser policías y el servicio comunitario. Esto se evidenció tanto en el estudio factorial como en la pregunta específica sobre los motivos de ingreso a la institución. Esto se puede relacionar bastante con la formación eficiente que tienen los aspirantes en la ANAPO, que construye su identidad policial.

A manera de recomendación se expone, en primer lugar, la realización de más estudios de este tipo. Esto con el objetivo de que mediante los resultados se tomen decisiones para mejorar los procesos de reclutamiento y admisión. Sumado a lo anterior, estos estudios pueden servir para direccionar procesos educativos, ya que, según los hallazgos, si la institución precisa que los factores asociados a la identidad policial y servicio comunitario deben estar mejor puntuados, se pueden crear estrategias para incrementar el sentido de pertenencia a la institución.

Como último punto, se plantea realizar un estudio más detallado utilizando un enfoque mixto en el que se pueda profundizar en los motivos de selección de la carrera policial. Este puede tomar como variables de análisis la edad y los años de estudio, para observar si existe alguna evolución en cuanto al sentido de pertenencia que provocan los años de estudio en la academia.

## Bibliografía

- Araya, S. (2019). Motivaciones y preferencias en la elección de la carrera predilecta de Chile. *Revista de investigación Educativa*, 154-178.
- Bravo, G., & Vergara, M. (2018). *Factores que determinan la elección profesional: en estudiantes de undécimo grado de colegios públicos y privados de Barrancabermeja*. PSICOESPACIOS, 35-48.
- Fernandez, C., Peña, V., Viñuela, M., & Torío, S. (2007). Los procesos de orientación escolar y la toma de decisiones académica y profesional. *Revista Complutense de Educación*, 87-103.
- Figuerola, E. (1993). *La elección de carrera: una decisión de gran trascendencia*. *Educación*, 5-13.
- Hernández, Á., Echeverri, L., & Cortés, G. (2022). Factores motivacionales que inciden en la elección de la carrera policial como patrulleros de la Policía Nacional de Colombia. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 18-27.
- Mosterio, G., & Porto, C. (2000). *Los motivos de elección de estudios en alumnos y alumnas de universidad*. *Innovación Educativa*, 121-132.
- Soriano, A. (2014). *Diseño y validación de instrumentos de medición*. *Diálogos*, 19-40.
- Urtecho-Osorto, O., Reyes-Flores, L., Landa-Blanco, M., Abate-flores, C., & Ávila, J. (2020). Factores asociados a la elección de la carrera policial en agentes de escala básica de la Policía Nacional de Honduras. *Revista Logos, Ciencia y Tecnología*, 21-30.
- Ventura, L. J., & Caycho-Rodriguez, T. (2017). El coeficiente Omega: un método alternativo para la estimación de la confiabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 625-627.

Woods, S., & Hampson, S. (2010). *Predicting adult occupational environments from gender and childhood personality traits*. *Journal of Applied Psychology*, 1045-1057.

Wu, Y., Sun, I., & Cretacci, M. (2009). *A study of cadet's motivation to become police officers in China*. *International Journal of Police Science & Management*, 377-392.





La publicación del segundo volumen del libro "Investigación en seguridad y sociedad" es un logro significativo para la Universidad Nacional de Policía. Representa un notable esfuerzo editorial que consolida el compromiso institucional con la investigación científica y el enriquecimiento del conocimiento sobre seguridad para la construcción de una sociedad pacífica en la que todos los hondureños puedan desarrollarse plenamente.

Con esta segunda entrega se proporcionan herramientas esenciales para estudiantes, profesores e investigadores. Este libro se erige como una contribución invaluable para la comunidad académica, pues se convierte en una plataforma sólida para la expansión del conocimiento y el debate intelectual sobre temas tan importantes como las políticas públicas, la percepción de inseguridad y la construcción mediática de la violencia. Por esta razón, su impacto se extiende más allá de las aulas de clases, ya que desempeña un papel fundamental en el entendimiento de los desafíos y oportunidades que el país enfrenta en materia de seguridad.



Universidad Nacional  
de la Policía de Honduras

